



2008 / 30 AÑOS
HACIÉNDONOS ESCUCHAR

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



30 AÑOS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN ESPAÑA

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



“La vela no arde por nosotros, sino por todos aquellos que no conseguimos sacar de prisión, que fueron abatidos camino de la prisión, que fueron torturados, que fueron secuestrados o víctimas de «desaparición». Para eso es la vela...”.

Peter Benenson
Fundador de Amnistía Internacional

ÍNDICE

PAG.

1. Amnistía Internacional	
Quiénes somos	5
Nuestros objetivo	5
Cómo trabajamos	6
Datos y cifras	6
2. Los orígenes en España	
Amnesty y España	11
Amnistía clandestina	12
Ya somos legales	13
Qué aportó en esos años	14
3. Logros de la organización	
Qué hemos hecho por	15
Los presos de conciencia	15
Los juicios justos	16
La impunidad	16
La tortura y los malos tratos	17
Los “desaparecidos”	17
La pena de muerte	18
La “guerra contra el terror”	18
La libertad de expresión	19
Las mujeres	20
Las minorías sexuales	20
Los niños y las niñas	21
El control del comercio de armas	22
Los defensores de derechos humanos	22
Pobreza y derechos humanos	22
Y también en España...	23
1978-2008. ETA	23
1980-2002. Objeción al servicio militar	24
1990-2007. Control del comercio de armas	24
1990-2008. Inmigración y refugio	24
1995. Abolición de la pena de muerte	25
1995-2008. Malos tratos por fuerzas de seguridad	25
1997-2008. Acogida a defensores de derechos humanos	25
1998-2008. Caso Pinochet	26
1999-2008. Tratados internacionales	26
2001-2008. Control de los videojuegos	26
2002-2008. Contra la lapidación	27
2002-2008. Violencia contra las mujeres	27
2003-2007. Educación en derechos humanos	28
2005-2007. Verdad, justicia y reparación para las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo	28
4. Personas que trabajan por personas	
Los primeros casos	29
Los primeros casos españoles	30
Trabajo desde España	31
Casos célebres	32
Personas corrientes	33
De 1970 a 1997	33
De 1998 a 2007	35
5. 30 años de críticas	39



SIX POLITICAL PRISONERS: left, Constantin Noica, the philosopher, now in a Rumanian jail; centre, the Rev. Ashton Jones, friend of the Negroes, recently in jail in the United States; right, Agostino Neto, Angolan poet and doctor, held without trial by the Portuguese. Their cases are described in the article below.



Left, Archbishop Heran of Prague, held in custody by the Czechs; centre, Tani Ambatielos, the Greek Communist and trade unionist prisoner, whose wife is English; right Cardinal Mindszenty, Primate of Hungary, formerly a prisoner and now a political refugee trapped in the United States Embassy, Budapest.

ON BOTH SIDES of the Iron Curtain, thousands of men and women are being held in gaol without trial because their political or religious views differ from those of their Governments. Peter Benenson, a London lawyer, conceived the idea of a world campaign, APPEAL FOR AMNESTY, 1961, to urge Governments to release these people or at least give them a fair trial. The campaign opens to-day, and "The Observer" is glad to offer it a platform.

The Forgotten Prisoners

lawyer is able to present the defence in the way he thinks best. In recent years there has been a regrettable trend in some of those countries that take pride in possessing an independent judiciary: by declaring a state of emergency and taking their opponents into "preventive detention," governments have side-stepped the need to make and prove criminal charges. At the other extreme there is the enthusiasm in Soviet countries to set up institutions which, though called courts, are really nothing of the sort. The so-called "comradely courts" in the U.S.S.R., which have power to deal with "parasites," are in essence little more than departments of the Ministry of Labour, shuffling "square pegs" into empty holes in Siberia. In China the trans-

willing to give out translation and correspondence work to refugees, but no machinery to link supply with demand. Those regimes that refuse to allow their nationals to seek asylum on the ground that they go abroad only to conspire, might be less reluctant if they knew that, on arrival, the refugees would not be licking their heels in idle frustration. The members of the Council of Europe have agreed a Convention of Human Rights, and set up a commission to secure its enforcement. Some countries have accorded to their citizens the right to approach the commission individually. But some, including Britain, have refused to accept the jurisdiction of the commission over individual complaints, and France has refused to ratify the Convention at all. Public opinion

1. AMNISTÍA INTERNACIONAL

QUIÉNES SOMOS

Amnistía Internacional (AI) es un movimiento global integrado por personas, en su mayoría voluntarias, que trabajan para que se respeten los derechos humanos en todo el mundo. Nuestra **visión** es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales. Animada por esta visión, la **misión** de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra todos estos derechos.

NUESTROS OBJETIVOS

Los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Por ello, Amnistía Internacional, que durante décadas ha centrado su trabajo en los derechos civiles y políticos, desde hace años trabaja de igual manera por los derechos económicos, sociales y culturales. Nuestros recursos, sin embargo, son limitados, por lo que en aras de una mayor eficacia, estamos centrando nuestro trabajo en cultivar el respeto mutuo y combatir la discriminación ya sea por motivos de género, orientación sexual, raza o creencias. En exigir justicia y combatir la impunidad tanto a escala nacional como internacional. En respetar y defender el derecho a la integridad física y mental de todas las personas, con estrategias para abolir la pena de muerte, o combatiendo los abusos contra los derechos humanos en el contexto de la "guerra contra el terror". En defender los derechos de las personas en conflictos armados, especialmente menores y mujeres víctimas de violencia. En promover y proteger los derechos de las personas desarraigadas, en concreto, de migrantes, refugiados y desplazados internos. En abogar por los derechos de mujeres y niñas, trabajando directamente contra la discriminación en todos los ámbitos y la violencia. En potenciar los derechos económicos, sociales y culturales, como derechos exigibles y justiciables.



"Abran el periódico cualquier día de la semana y descubrirán que alguien, en alguna parte del mundo, ha sido encarcelado, torturado o ejecutado porque sus opiniones o su religión resultan inaceptables para el gobierno de su país... El lector se queda con una amarga sensación de impotencia. Si estos sentimientos pudieran unirse en una acción común... podría hacerse algo positivo".

"The forgotten prisoners" de Peter Benenson, *The Observer*, 28 de mayo de 1961



© AI



© AI

CÓMO TRABAJAMOS

Amnistía Internacional trata de sacar a la luz las violaciones y abusos de los derechos humanos de forma precisa y rápida, y de provocar cambios que mejoren la situación general y la de víctimas concretas. Para ello, investiga sistemática e imparcialmente tanto situaciones generalizadas como casos concretos de violaciones de derechos humanos. Hace públicos los resultados de sus investigaciones y sus recomendaciones a quienes pueden poner fin a esas situaciones. Se dirige a los gobiernos, a las organizaciones intergubernamentales, a los grupos armados, a las empresas y a otros actores no estatales. Y moviliza a la opinión pública para presionar a los gobiernos y a otros responsables de prevenir o detener violaciones de los derechos humanos.

DATOS Y CIFRAS

Cifras de Amnistía Internacional en el mundo (2006)

- Más de 2'2 millones de socios en todo el mundo.
- Alrededor del 56% son mujeres.
- 7 de cada 10 pertenecen a la población activa.
- Amnistía Internacional está presente en 71 países. Pero cuenta con socios en otros 80, aunque no tengan sección.
- Los ingresos totales han aumentado de 89 millones de euros en 1996, a 181 millones en 2005.

Cifras de Amnistía Internacional en España (2007)

- A 29 de febrero de 2008, la Sección Española cuenta con 48.662 socios.
- En el momento de su legalización, febrero de 1978, Amnistía Internacional España contaba con 400 socios. Al finalizar el año, la cifra había alcanzado los 900.
- Cerca de 100 grupos locales trabajan por todo el territorio español.
- 1.434 personas voluntarias colaboran activamente.
- Los ingresos reales de la Sección Española en 2006 fueron de 4'46 millones de euros.



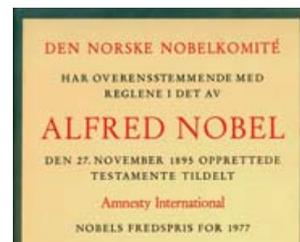
Acto contra las "entregas extraordinarias" de la CIA frente a la embajada de Estados Unidos en Madrid. 2007. © Rocio Carneros

Primeras secciones en el movimiento internacional

- En 1961, las primeras secciones que se fundan son las de Reino Unido, Alemania Occidental, Países Bajos, Francia, Italia y Suiza.
- Un año más tarde, en 1962, se suman las de Noruega, Suecia, Dinamarca, Bélgica, Grecia, Australia, Irlanda y Estados Unidos.
- Y será ese mismo año, cuando a la organización se le dé el nombre de Amnistía Internacional.
- En 1963, se establece en Londres el Secretariado Internacional, sede de Amnistía Internacional.
- Peter Benenson es nombrado primer Presidente de la organización en 1964.

Primeros grupos en la Sección Española

- En 1977, la Comisión Gestora que se creó para legalizar en España a Amnistía Internacional estaba formada por personas de Barcelona, Madrid, Pamplona y San Sebastián. Ellos constituyeron los primeros grupos españoles.
- En 1978, Manuel Casanoves es nombrado primer Presidente de Amnistía Internacional España.
- A finales de ese año, se establece en la calle Columela de Madrid la sede del Secretariado Estatal de Amnistía Internacional.



PREMIO NOBEL DE LA PAZ

A los 16 años de su nacimiento, en 1977, Amnistía Internacional recogía el Premio Nóbel de la Paz por su labor en defensa de los derechos humanos. Un hecho que dio a la organización reconocimiento internacional. Y sin duda, fue una excelente tarjeta de presentación para la legalización de Amnistía Internacional en España. La Sección Española de Amnistía Internacional ha recibido a lo largo de estos años numerosos galardones en reconocimiento a su labor, entre otros, la Medalla de Oro de la Cruz Roja y el Premio Jaime Brunet Pro Derechos Humanos en 1998, en 2002 se le concedía el Premio a la Libertad Luis del Olmo, en 2003 el Premio Manuel de Irujo concedido por el Gobierno Vasco, recibía también el Premio Nansen para los Refugiados y el Premio de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía, ambos en 2004. Y en 2007, el Club de Medios galardonaba a la organización por su trabajo.



© Rocío Carneros



© AI

El primer presupuesto del Secretariado Internacional

A 31 de diciembre de 1961:

<i>Gastos:</i>	
Imprenta y papelería	£ 80
Sueldos y contribuciones	£ 212
Correos y teléfonos	£ 50
Anuncios y publicidad en la prensa	£ 700
Folletos y cartas	£ 250
Tarjetas de Navidad	£ 50
Imprenta Amnistía	£ 100
Calefacción y limpieza	£ 15
Gastos varios	£ 90
Gastos pendientes	£ 120
	£ 1667
<i>Ingresos:</i>	
Efectivo en depósito al 30.11.61	£ 49.12
Fondo para presos de conciencia	£ 220.41
Fondo de Zurich	£ 390.00
Anuncios en Amnistía	£ 140.00
Tarjetas de Navidad (aprox.)	£ 150.00
Déficit	£ 217.31
	£ 1667

El primer presupuesto de Amnistía Internacional España

En el artículo 30 del Estatuto fundacional (1978) se establece:

“Amnistía Internacional, para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de sus fines, dispondrá de los recursos procedentes de las cuotas de sus socios, donativos, herencias (...) En ningún momento podrán recibirse donativos procedentes de partidos y organizaciones políticas”.

En 1979 contó con un déficit de más de medio millón de pesetas. En 1980 el presupuesto que se presentó en Asamblea General era de 2.259.185 pesetas.

Pagos al Secretariado Internacional	399.445 Ptas.
Alquiler del local	300.000 Ptas.
Sueldos	540.000 Ptas.
Electricidad	30.000 Ptas.
Teléfono	90.000 Ptas.
Seguros	5.160 Ptas.
Material de oficina	45.000 Ptas.
Fotocopiadora	48.000 Ptas.
Prensa	42.000 Ptas.
Sellos	17.000 Ptas.
Gastos Asamblea General	18.000 Ptas.
Acciones urgentes	12.000 Ptas.
Gastos de reuniones	280.000 Ptas.
Reuniones en Londres	60.000 Ptas.
Congreso Internacional	140.000 Ptas.
Viajes internos	45.000 Ptas.
Folletos de propaganda	80.000 Ptas.
Fondo de reserva (5%)	107.580 Ptas.



Acto público pidiendo la demolición del muro de Israel. 2007. © Rocío Carneros

Otros datos de Amnistía Internacional España

- Desde 1982, los grupos de voluntarios han trabajado con éxito en más de 350 casos individuales, de los que 200 fueron presos de conciencia.
- Más de 75.000 personas son capaces de movilizarse rápidamente a favor de los derechos humanos de víctimas individuales de todo el mundo a través de seis redes de acciones urgentes. Se movilizan cuando una persona se encuentra en extrema situación de riesgo. Y se trabaja a través de áreas temáticas: mujeres, menores, minorías sexuales, defensores de derechos humanos, condenados a muerte y libertad de expresión.
- Desde el año 1997, más de 38 defensores de derechos humanos y sus familias han sido rescatadas de una muerte segura por el programa de protección temporal de defensores de derechos humanos de la Sección Española.
- Y a través de Internet, hasta 9 millones de personas han apoyado alguna de las campañas lanzadas por Amnistía Internacional España, como la que pedía la no lapidación de las nigerianas Safiya Hussein y Amina Lawal.
- Al año, cerca de un millón de personas apoya las ciberacciones de la Sección Española.

Cómo son los activistas de Amnistía Internacional España (2007)

- Dedicar entre 3 y 5 horas semanales de su tiempo a colaborar con AI.
- Tienen entre 35 y 45 años, y llevan varios años vinculados a AI.
- La presencia pública de Amnistía Internacional tanto en medios de comunicación como en actos públicos ha incrementado en un 70% el número de activistas.



© AI

MADRID ENTREGA EL PREMIO EMBAJADOR DE CONCIENCIA

En noviembre de 2004, Madrid acogió la II entrega del premio Embajador de Conciencia, que Amnistía Internacional concede a aquellas personas que destacan por su trabajo en defensa de los derechos humanos. Las galardonadas fueron dos mujeres, Mary Robinson, ex presidenta de Irlanda y ex alta comisionada de la ONU para los derechos humanos, y Hilda Morales, guatemalteca, abogada, catedrática de derecho y defensora de los derechos humanos. Vaclav Havel, ex presidente de la República Checa, o Nelson Mandela han sido otros de los galardonados con este premio.



© AI



© AI

Cómo son los socios de Amnistía Internacional España (datos 2004)

- El 11% son jóvenes (hasta 30 años) y menos del 8% tiene más de 60 años.
- El 53% son hombres y 47% mujeres (con edades entre 25 y 44 años).
- El 58% tiene estudios universitarios.
- El 62% cuenta con un trabajo remunerado.
- El 57% vive en hogares que ingresan más de 2.000 euros mensuales.
- El 90% usa el ordenador habitualmente.



Efectos de la bomba colocada en la sede de Amnistía Internacional en Madrid. 1979. © AI

2. LOS ORÍGENES EN ESPAÑA

En 1961, el abogado británico Peter Benenson escribió en el periódico inglés *The Observer* un llamamiento titulado *Los prisioneros olvidados*, sobre dos estudiantes portugueses detenidos por brindar por la libertad durante la dictadura de Salazar. Ya en este artículo, con el que se da a conocer la organización el 28 de mayo de 1961, se citaba el caso de un abogado español, **Antonio Amat**, que trató de crear una coalición de grupos democráticos y estuvo en prisión sin juicio desde noviembre de 1958. También se mencionaba el proceso contra el entonces profesor universitario, **Enrique Tierno Galván**, que se convertiría en alcalde de Madrid desde los primeros años de la democracia hasta la década de los 80.

AMNESTY Y ESPAÑA

Desde el principio, el abogado inglés fue muy sensible a la situación que se vivía en España, por ello, el 10 de julio de 1960, se manifestó en Londres junto a 5.000 personas, la mayoría exiliados españoles, en protesta por la visita a Reino Unido del ministro español de Exteriores, Fernando María Castiella. En aquella época, exiliados españoles en Londres habían lanzado una campaña titulada *Appeal for Amnesty Spain*. Precisamente, el nombre de la organización creada por Benenson fue *Appeal for Amnesty 1961*, antes de convertirse, un año después, en *Amnesty International*.

En diciembre de 1960, la *Spanish Servicemen Association* publicó un documento con testimonios de presos de la cárcel de Burgos, con el título *Hablan los presos de Franco*. Agustín Roa, periodista y escritor, fue su secretario y recibió una carta de Benenson días después en la que le decía “ (...) Espero que sus excelentes intenciones puedan aliviar a sus compañeros, por los que no cesaré de trabajar...”.

Peter Benenson pidió a Roa un artículo para los primeros números de la revista *Amnesty*, sobre la situación de los presos. *Poeta en libertad* se publicó el 18 de octubre de 1961 y denunciaba la historia de **Cristóbal Vega Álvarez**, poeta conde-



INFORME ANUAL

Se trata de la publicación anual con más influencia y proyección pública en el ámbito de los derechos humanos en el mundo. El primer informe anual se publica en 1962, ahí se hace referencia al trabajo de 70 grupos de la organización, que habían adoptado a un total de 210 presos. En España, el 27 de junio de 1978, se presenta simultáneamente en Madrid y Barcelona el primer Informe Anual de Amnistía Internacional en castellano, correspondiente a lo ocurrido en 1977. La situación en Argentina, Chile y Checoslovaquia fueron los temas centrales de ese año. El Informe Anual se ha convertido en la seña de identidad de la organización, que una vez al año hace un repaso sobre la situación de los derechos humanos en el mundo.



nado a 40 años de cárcel. Ya antes, en el número del 20 de septiembre, se publicó *Vascos arrestados*, donde se denunciaba el arresto y presuntos malos tratos de ciudadanos vascos; después la revista recogería el testimonio de Ernest Davies, observador del juicio al que calificó de “farsa y ataque al nacionalismo vasco”.

Los primeros hitos de la organización internacional estuvieron repletos de historias con nombre español. Una de las primeras acciones urgentes fue sobre el asturiano **Ramón Álvarez**, detenido en París en noviembre de 1961. Ante el riesgo de extradición a España, Benenson habló con el embajador de Francia en Reino Unido, logrando que se pusiera en libertad. Y en la primera campaña de postales navideñas de la organización en 1961, figura el caso de **Miquel Coll i Alentorn**, historiador y dirigente del movimiento de la democracia cristiana de Cataluña.

En el primer número de *Amnesty* de 1962, aparece un artículo anónimo titulado *Protesta catalana*, en el que el autor describe al pueblo catalán como un “preso de conciencia colectivo” y lo ilustra con la foto de un joven **Jordi Pujol**, encarcelado entonces en Zaragoza. El autor era el padre Manuel Casanoves, residente en Inglaterra, que leyó el artículo de Benenson en *The Observer*, se puso en contacto con él y se hizo socio de la organización. Sería el primer presidente de Amnistía Internacional España.

España fue en esos años protagonista del trabajo de Amnesty International. La primera visita de la organización a un preso español fue en 1968, en la que la Sección Noruega siguió el caso de **Narcis Julián Sanz**, condenado a muerte, que pasó 32 años en la cárcel por ser del Partido Comunista. Tras años de trabajo, el grupo noruego pudo visitarle en la cárcel de Almería. Fue puesto en libertad tras una campaña de presión internacional en 1972. También se siguió de cerca el proceso de Burgos en 1970, la ejecución de **Salvador Puig Antich** y la de **Heinz Chenz** en 1974, o las últimas condenas a muerte ejecutadas el 27 de septiembre de 1975. También fueron casos de AI, **Joseba Elósegui**, dirigente del PNV, que el 19 de septiembre de 1970 se quemó a lo bonzo frente a Franco en el frontón de Anoeta, **Simón Sánchez Montero** del Partido Comunista, o **Marcelino Camacho** de Comisiones Obreras. El 21 de noviembre de 1975, un día después de la fecha oficial de la muerte de Franco, Amnesty International desde Alemania enviaba un telegrama al futuro Rey de España en el que le urgía a que amnistiasse a los más de 4.000 presos políticos que seguían en cárceles españolas.

AMNISTÍA CLANDESTINA

Muerto Franco, Manuel Casanoves fue citado el 12 de marzo de 1976 junto a otros colaboradores de Amnesty International (muchos no se conocían entre ellos, ya que por seguridad la organización no facilitaba sus nombres) en un local de Barcelona. Era la sede del Centro de Investigaciones de Relaciones Internacionales y Desarrollo (CIDOB) y se iba a presentar públicamente una campaña sobre la tortura en Uruguay. Era la primera vez que se veían los socios y simpatizantes de AI en España.

A finales de los sesenta, Silvia Escobar, que estudiaba en Londres, leyó anuncios en periódicos ingleses y se acercó a AI. De regreso a Madrid, y al no habersele facilitado contactos de miembros de la organización en España, siguió en contacto con la oficina de Londres, hasta que el 27 marzo de 1976 recibe una carta firmada por Eduardo Mariño, en la que la invitan a una reunión exploratoria.

Ese mismo año, una delegación española acudió al congreso internacional de Amnesty International, celebrado en Estrasburgo. Allí se da luz verde a la creación de la sección. Asistieron Manuel Casanoves, David McKay y M. Lluïsa

AMNESTY LONDON
AMNESTY LONDON
21.11.75 16 H

ORDINARY RATE TO:

SU MAJESTAD
DON JUAN CARLOS DE BORBON
PALACIO DE LA ZARZUELA
MADRID - SPAIN

EN OCASION DE SU CORONACION SOLICITAMOS A SU MAJESTAD PROCLAME
AMNISTIA GENERAL PARA LOS PRESOS POLITICOS EN ESPANA

DIRK BÖRNER
PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO INTERNACIONAL
AMNISTIA INTERNACIONAL

END OF TELEGRAM

Telegrama enviado al Rey pidiendo la amnistía de los presos políticos españoles. 21 de Noviembre de 1975

Borràs desde Barcelona, y Silvia Escobar y Eduardo Muñoz Seca desde Madrid. Representantes de AI en todo el mundo aplaudieron en pie a la delegación de un país por el que muchos habían trabajado durante años.

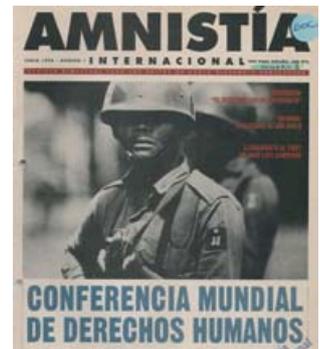
Muy pronto, la Fundación Jaume Bofill cedió un espacio en su local a lo que en ese momento era la Associació Catalana d'Amnistia. El 10 de diciembre se inicia en la Fundación Miró una exposición con el nombre *Artistas por Amnistía* para promocionar una campaña a favor de los presos de conciencia. Joan Miró confeccionó el cartel conmemorativo. Ya en 1977, el entonces Secretario General de AI, Martin Ennals, estuvo en Barcelona para promover la creación de la Sección Española.

Aquellos años de transición también estuvieron llenos de casos que motivaron la intervención de AI, desde el juicio a los militares de la **Unión Militar Democrática**, en 1975, al proceso contra **Albert Boadella** por su obra *La torna*, sobre las últimas ejecuciones del régimen franquista, en 1978.

YA SOMOS LEGALES

Pese a haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz el 10 de octubre de 1977, lo que dio a la organización reconocimiento público internacional, Amnistía Internacional no se establece legalmente en España hasta después de las primeras elecciones democráticas. Entonces presenta sus estatutos, pero no se recibe la autorización oficial del Consejo de Ministros hasta el 10 de febrero de 1978.

El 27 de junio, se presenta simultáneamente en Madrid y Barcelona el primer Informe Anual de Amnistía Internacional en castellano, correspondiente a lo ocurrido en 1977. El 15 de julio se celebró la primera Asamblea Constituyente en Barcelona, en la que Casanoves se convierte en el primer presidente de AI España. A partir de esa fecha se establece la secretaría de la sección en la calle Columela de Madrid, que pudo dar sus primeros pasos gracias en parte a la venta de carteles del cuadro *El abrazo*, que Juan Genovés cedió a la organización. La venta de otros carteles, como el de Miró en Barcelona y el de Oteiza en el País Vasco, sirvió para que se pusieran en marcha algunos de los primeros grupos de la Sección Española de Amnistía Internacional. Estos primeros años de la transición contaron también con momentos de ten-



PRIMERA REVISTA EN ESPAÑOL

En junio de 1993 sale el primer número de la revista de Amnistía Internacional en español. Una revista destinada a los socios de la organización de España y América Latina. La portada se centraba en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que acabó con la firma de la Declaración de Viena, donde se hizo especial hincapié en los derechos de las niñas y las mujeres, y se estableció la violación sexual durante conflictos armados como crimen de guerra. La revista se convirtió en un espacio abierto para las distintas secciones de habla hispana, dio cabida a las personas por las que había trabajado la organización y contó con numerosas colaboraciones de viñetistas como Romeu, Forges, Ricardo y Nacho, entre otros. Y con apellidos como José Luis Sampedro, Jorge Valdano, Miguel Bosé o Forges, entre otros.

Cuenta ya con quinientos miembros

Legalizada la sección española de Amnesty Internacional

En una reciente reunión del Consejo de Ministros ha quedado legalizada la sección española de *Amnesty International*, organización mundial a favor de los derechos humanos, independiente política, económica y confesionalmente, que tiene como fin la liberación de los prisioneros de conciencia, entendiéndose por tales a las personas encarceladas por sus ideas políticas, creencias religiosas, origen étnico o lengua sin haber utilizado ni predicado la violencia. *Amnesty International*, organización galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 1977, señala que en el mundo hay unas 700.000 personas encarceladas por alguno de los supuestos anteriores.

Amnesty International se opone a la pena de muerte y actúa contra la tortura sin excepciones, incluyendo los casos caracterizados por violencia. La organización trabaja para que todo prisionero político sea juzgado en forma imparcial, incluso en casos de guerra o emergencia, y en nombre de aquellos detenidos sin juicio o después de expirada su sentencia.

Hasta mayo de 1976 *Amnesty International* tenía en España miembros a título individual, cuyo número no sobrepasaba los quince. En septiembre de ese mismo año asistieron al congreso anual, que se celebró en Estrasburgo, cinco observadores españoles. Cuatro meses después, el Comité Ejecutivo Internacional daba luz verde al proyecto de una sección española, y en julio de 1977 se presentaban los estatutos para su legalización, que

sión. El 11 de diciembre de 1979, una bomba incendiaria arrojada en horas de oficina contra la sede de Madrid provocó graves daños. Era la cuarta agresión de estas características que sufría la organización. O el 23 de febrero de 1981, día del intento de golpe de Estado, cuando se decidió proteger los listados de socios de Amnistía Internacional, enviándolos a la embajada francesa. Pero también se contó con numerosos apoyos, entre ellos, el del ya alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, que en los primeros años de penuria económica cedió un local municipal a Amnistía Internacional.

Matin Ennals volvió a España a finales de 1977. Esta vez el Secretario General de AI señalaba: "quiero recalcar, con mucha satisfacción, que es la primera vez, en la historia de Amnesty International, que no tenemos que ocuparnos de un solo caso relacionado con presos políticos en España (...) pero sigue habiendo problemas en las cárceles españolas, por leyes caducas". Uno de esos detenidos por leyes anacrónicas era "el Lute". Ennals pedía además que se aboliera la pena de muerte y las leyes que convertían en delincuentes a los objetores de conciencia.

QUÉ APORTO EN ESOS AÑOS

En estos primeros años, Amnistía Internacional se afianzó como un referente en la sociedad española en la defensa de los derechos humanos, sin convertirlos en arma política. Las campañas sobre presos de conciencia en la URSS o las primeras noticias sobre las desapariciones en Chile o Argentina obligaban a deslindar los derechos humanos de posicionamientos políticos. Amnistía Internacional defendía los derechos humanos de todas las personas, incluso cuando la víctima de estas violaciones era alguien a quien se rechazaba, como era el caso en España de los miembros de ETA.

Cuando sólo tratas de defender tus ideas,
un día en la cárcel ya es demasiado tiempo.

Campaña de publicidad sobre presos de conciencia. 2006

3. LOGROS DE LA ORGANIZACIÓN

QUÉ HEMOS HECHO POR...

LOS PRESOS DE CONCIENCIA

Los dos estudiantes portugueses encarcelados en 1961, que fueron el origen del artículo de Peter Benenson, *The forgotten prisoners*, fueron los primeros casos de presos de conciencia¹ para la organización. En 1962, Amnistía Internacional (AI) trabajaba por 210 presos, y se creó un fondo de ayudas para éstos y sus familias. En 1982, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional hizo un llamamiento internacional a favor de la libertad inmediata de todos los presos de conciencia y se entregaron en Naciones Unidas más de un millón de firmas de personas que lo apoyaban. El trabajo sobre este tipo de presos supone en muchos casos su liberación, la mejora de sus condiciones de reclusión o la posibilidad de un juicio justo. “*Sabía que mi caso se había hecho público y que ya no podían matarme. Entonces redujeron la presión y mejoraron las condiciones (de reclusión)*”. La primera acción urgente de Amnistía Internacional se emitió en 1973, en defensa del profesor brasileño **Luiz Rossi**, que corría grave riesgo de ser torturado. Las autoridades no permitían a sus familiares visitarlo... hasta que empezaron a llegar cartas. Rossi fue puesto en libertad en octubre de ese año.

En la actualidad, los presos de conciencia siguen acaparando la atención de Amnistía Internacional, allá donde se encuentren. Durante años, la organización ha pedido su inmediata liberación en países como Cuba, donde al menos 58

1. Preso de conciencia: toda persona encarcelada o sometida a otras restricciones físicas por sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo ideológico, o por su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento, orientación sexual u otras circunstancias, siempre que esa persona no haya recurrido a la violencia, ni propugnado su uso, o incitado al odio. Amnistía Internacional siempre pide su liberación inmediata.



LA PRIMERA WEB DE LA SECCIÓN ESPAÑOLA

En 1996, Amnistía Internacional España pone en marcha su página web. Una página que con el tiempo se convirtió en una publicación activa y dinámica de los temas en los que trabajaba la sección. En sus inicios, que coinciden con la explosión de internet como medio de comunicación, se organizaron concursos de diseño gráfico para animar al uso de la web. Pero, con el tiempo, ha llegado a ser una herramienta de activismo clave para la organización. Las peticiones a autoridades de diferentes países del mundo a través de la web han servido para salvar la vida, mejorar las condiciones de reclusión o liberar a personas por las que ha trabajado la organización. Uno de los grandes hitos de las ciberacciones fue la liberación de dos mujeres condenadas a lapidación en Nigeria, Safiya Yakubu Hussaini y Amina Lawal, para cuyas campañas se reunieron más de 9 millones de firmas de todo el mundo. En la actualidad, más de un millón de personas participa cada año en diferentes ciberacciones de la organización.

disidentes políticos, periodistas o escritores siguen detenidos en 2008, después de que fueran encarcelados 5 años antes tras un juicio sumarísimo. O como en Myanmar, donde al menos 1.150 personas están detenidas por motivos políticos, entre ellas, la Nobel de la Paz **Aung San Suu Kyi**. Una cifra que puede haber aumentado tras la violenta represión contra las manifestaciones protagonizadas por monjes budistas en el país, pidiendo democracia a finales de 2007.

LOS JUICIOS JUSTOS

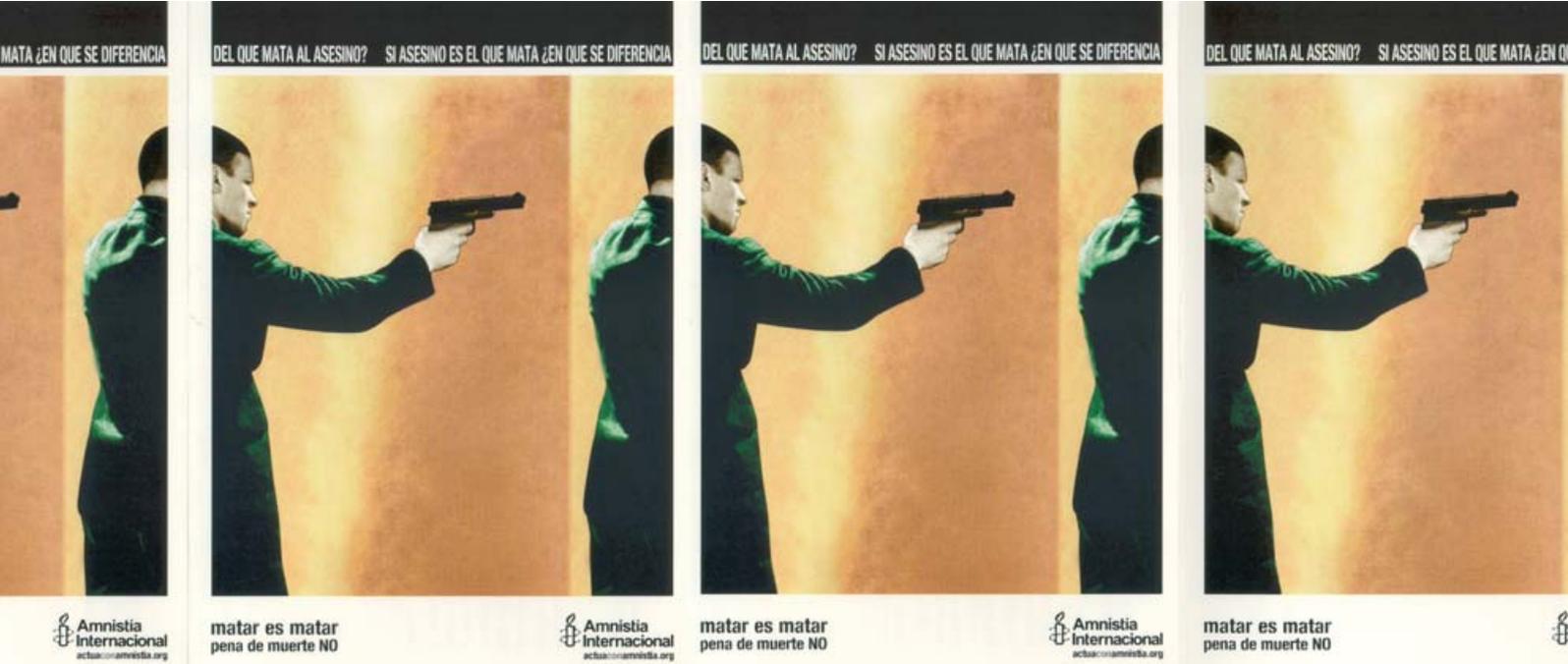
Amnistía Internacional, a lo largo de su historia, ha exigido a los estados, tal y como se recoge en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, que garanticen juicios justos a los detenidos, y ha denunciado aquellos casos en los que no se han respetado sus derechos, fueran cuales fueran sus delitos. Por ello, AI ha sido observadora de distintos procesos judiciales, como el primer juicio que se realizó en Argentina en 1985 contra nueve comandantes militares, por las violaciones de derechos humanos cometidas en el país durante su mandato entre 1976 y 1982. En el juicio contra Pinochet, detenido en Londres en 1998 a petición de la Audiencia Nacional española; el de Sadam Hussein en Irak en 2006, en el que se denunciaron numerosas irregularidades, entre ellas el asesinato de alguno de sus abogados defensores; el del 11M en Madrid en 2007, en apoyo de las víctimas del atentado; o el juicio contra Fujimori en 2008, que ha contado con la presencia de una delegación de la Sección Española de Amnistía Internacional.

En el contexto de la “guerra contra el terror” y con la apertura del centro de internamiento de Guantánamo el 11 de enero de 2002, más de 750 personas han permanecido recluidas durante años, sin juicio, sin abogados y sin saber de qué se les acusaba. Amnistía Internacional pidió que se juzgara a los detenidos o se les liberara. Muchos han podido salir ya de ese “limbo jurídico”. **Murat Kurnaz**, alemán, fue liberado sin cargos y sin juicio, el 24 de agosto de 2006 después de pasar cuatro años y ocho meses detenido, *“ya se encuentra de nuevo en el círculo de su familia. La alegría de esta gente al volver a abrazar a su hijo perdido es indescriptible”*, contó su abogado tras el reencuentro. **Hamed Abderraman Ahmed**, español, repatriado a España en 2004, llevaba más de dos años en Guantánamo. Se le juzgó con todas las garantías legales.

LA IMPUNIDAD

Garantizar el derecho a la verdad y a la reparación de todas las víctimas de violaciones de derechos humanos, y que los culpables de estas violaciones fueran llevados ante la justicia es una de las principales líneas de trabajo de Amnistía Internacional. Por ello, en 1996, la organización emprende acciones a favor de la Corte Penal Internacional, un tribunal permanente que Naciones Unidas impulsó en 1998 y que ha sido ratificado por 105 estados. España lo hizo en 2002.

La Corte Penal Internacional ha iniciado su labor con un caso de niños y niñas soldados, incluso menores de 15 años, en la República Democrática del Congo, reclutados por Thomas Lubanga, líder de la Unión de Patriotas Congoleños (UPC), que se ha sentado en el banquillo acusado de reclutar menores. En esta apuesta por la justicia universal, Amnistía Internacional trabajó para que se juzgara a Pinochet y a los ex generales argentinos Cavallo y Scilingo. Fujimori fue detenido en Chile, extraditado a Perú, donde en 2008 está siendo juzgado, entre otros delitos, por violación general y sistemática de los derechos humanos, que incluyen homicidios, “desapariciones forzadas” y torturas. El ex presidente de Liberia Charles Taylor se enfrentó en 2007 al Tribunal Especial para Sierra Leona, donde se le está juzgando por crímenes de lesa humanidad y crímenes



Campaña de sensibilización contra la pena de muerte. 2004

de guerra, como homicidios, mutilaciones, violaciones y otros actos de violencia sexual, secuestros, esclavitud sexual, reclutamiento y utilización de niños soldados y uso de trabajos forzados. Y en ese mismo año, algunos líderes serbios fueron condenados por el Tribunal Especial para la Antigua Yugoslavia, por crímenes de lesa humanidad, entre ellos, genocidio.

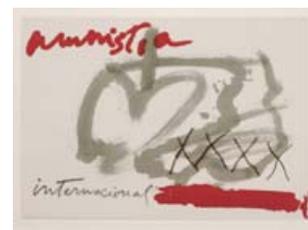
LA TORTURA Y LOS MALOS TRATOS

La primera campaña mundial a favor de la erradicación de la tortura se lanzó en 1972. El primer resultado es que tres años más tarde, la ONU adoptaba por unanimidad una declaración contra la tortura, aunque es en 1984 cuando entra en vigor la Convención contra la Tortura, ratificada por 144 países. España lo hizo el 21 de octubre de 1987. A partir de 1995, se inician acciones para detener el comercio de material de tortura. De esta forma, la organización denunció que en más de 150 países se torturaba, en 70 de ellos era una práctica generalizada, y que niños y niñas la habían sufrido en al menos 50 países. Amnistía Internacional trabajó para que en 2001 se delimitaran directrices en la Unión Europea para atajar esta práctica. Y en España, se prohibió por ley la producción y el comercio de material de tortura. En 2005, Amnistía Internacional consiguió que España ratificara el Protocolo Opcional contra la Tortura de la ONU.

En otros países, como en la Federación Rusa, Amnistía Internacional viene denunciando entre otras violaciones de derechos humanos, el uso sistemático de la tortura y otros malos tratos, especialmente en la República Chechena. *“Me torturaron con descargas eléctricas, me arrancaron dientes y uñas, pero no se atrevieron a matarme... Sin Amnistía Internacional, hoy no estaría vivo”*, son palabras de **Imran Exhibe**, miembro de la Sociedad para la Amistad Ruso-Chechena, detenido más de 12 veces entre 2000 y 2005.

LOS “DESAPARECIDOS”

Amnistía Internacional presentó en 1979 su primer informe sobre “desaparecidos” durante la dictadura del General Videla en Argentina, que incluía un listado con 2.665 casos. Desde entonces hasta ahora, aclarar su situación es una de las líneas de trabajo de la organización. Tras años de lucha, AI ha contribuido



ARTISTAS POR AMNISTÍA

Desde sus orígenes, Amnistía Internacional ha estado vinculada al arte y ha contado con la colaboración de numerosos artistas. El 10 de diciembre de 1976 se inicia en la Fundación Joan Miró una exposición con el nombre Artistas por Amnistía para apoyar a la organización. El propio Miró confeccionó el cartel de la exposición. La venta de este cartel en Barcelona, o de *El abrazo* de Juan Genovés en Madrid, contribuyó a que se pusieran en marcha algunos de los primeros grupos de la Sección Española de Amnistía Internacional. Otros artistas realizaron ilustraciones para la organización, como Rafael Alberti, que donó uno de sus dibujos para la portada del informe anual de 1988. Después de diferentes subastas de arte, en 1996, la organización empezó a vender grabados cedidos por artistas de primera fila como el mismo Alberti, Fernando Bellver, Rafael Canogar, Joaquín Capa, Juan Genovés, Lucio Muñoz, Jaume Plensa, Antoni Tàpies (en la imagen) y José Luis Verdes, entre otros.



© Bernabé Córdón. El Mundo

decididamente a conseguir que el 21 de diciembre de 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobara por consenso la Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada.

Sin embargo, siguen produciéndose “desapariciones forzadas” en nuestros días, Amnistía Internacional sigue denunciando que decenas de miles de personas han sido desaparecidas en los últimos 20 años. Sólo en 2006 en Sri Lanka, se tuvo constancia de la desaparición de al menos 1000 personas. Y en 2007, al menos 39 personas siguen “desaparecidas” por el Gobierno de Estados Unidos en el ámbito de la “guerra contra el terror”. Entre ellos, **Mustafa Setmariam Nasar**, español de origen sirio. “*Sigo adelante sin saber nunca si mi esposo está vivo o muerto, si lo están torturando o qué le están haciendo*”, ha declarado Elena Moreno, esposa de Setmariam. Capturado en Pakistán en 2005, fue entregado a las autoridades estadounidenses, y la última vez que se supo algo de él fue el 19 de julio de 2006, su nombre se incluyó en la lista de “terroristas que ya no constituyen una amenaza”.

LA PENA DE MUERTE

En 1965, Amnistía Internacional patrocinaba su primera resolución ante Naciones Unidas abogando por la suspensión y a la larga la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos cometidos en tiempo de paz. Serán necesarios 20 años de trabajo de la organización para que en 1989, la ONU recogiera la total abolición de la pena de muerte en tiempos de paz en el Segundo Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los últimos datos de los que dispone AI, reflejan que la tendencia hacia la abolición es imparable. A finales de 2007, 135 países habían acabado con la pena de muerte. Y el 16 de noviembre de 2007, la Asamblea General de Naciones Unidas pedía la suspensión mundial de todas las ejecuciones, una decisión histórica y un paso importante la abolición de la pena de muerte. Una propuesta apoyada por 104 estados, entre ellos, España.

Para Amnistía Internacional, la pena de muerte no puede aplicarse en ningún caso. La presión de la Sección Española ha conseguido paralizar lapidaciones en Nigeria, en Irán, y ejecuciones como las de **Joaquín José Martínez**, **Julio Mora**, condenados a muerte en EEUU, o **Paco Larrañaga** en Filipinas, un país que además abolía la pena de muerte en 2006. “*Desde lo más profundo de mi corazón os doy las gracias por haberos unido a los miles de españoles que juntos lograron mi libertad. Me llena de satisfacción el comprobar que continuáis luchando para ayudar a otros condenados a muerte y a aquellos que están sufriendo injusticias*”, declaró José Joaquín Martínez.

LA “GUERRA CONTRA EL TERROR”

Tras el 11S, un crimen contra la humanidad, Amnistía Internacional pidió justicia y no venganza, ante el anuncio de medidas que recortaban seriamente las libertades individuales en Estados Unidos. La preocupación de la organización se hizo patente cuando unos meses después, en enero de 2002, Guantánamo se convertía en la cabeza visible de los centros de detención de los Estados Unidos en el contexto de la “guerra contra el terror”. 800 detenidos han pasado por allí y todavía unos 300 permanecen detenidos sin cargo ni juicio. En estos años, la organización ha trabajado para sacar a la luz la red de centros secretos de detención controlados por la CIA en diferentes partes del mundo, por los que han pasado un número desconocido de personas. Todavía 39 de estas personas están “desaparecidas” a manos del Gobierno estadounidense. También ha denuncia-



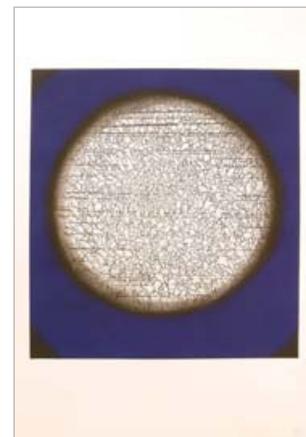
Acto público en Londres pidiendo el juicio de Pinochet. 2000. © AI

do la complicidad de numerosos países europeos, entre ellos España, en el traslado de prisioneros a los diferentes centros de detención, al permitir el paso de aviones de la CIA por aeropuertos europeos. Con la campaña, *Contra el terror, justicia*, Amnistía Internacional ha conseguido que Guantánamo no se olvide, y que la comunidad internacional cada vez pida con más fuerza el cierre del centro. En el sexto aniversario de Guantánamo (11 de enero de 2008), más de 1.200 parlamentarios de todo el mundo, unos 170 españoles, presentaron un programa al Gobierno de Estados Unidos para poner fin a las detenciones ilegales en la “guerra contra el terror”.

Ruhal Admed, inglés de origen bangladesí, fue detenido y trasladado a Guantánamo cuando tenía 19 años. Estuvo encerrado, sin ver a ningún abogado, sin saber de qué se le acusaba hasta que la presión internacional consiguió que el Gobierno británico le reclamara y regresara a Reino Unido, donde en 2004 fue juzgado y absuelto sin cargos. Desde entonces, no ha dejado de denunciar lo que pasa en la base norteamericana. *“Quiero que la gente sea consciente de que eso ha pasado en EEUU, pero que podría pasar en cualquier otro país... Si ninguna organización de derechos humanos (como Amnistía Internacional) hubiera dicho o hecho nada por mí, aún seguiría allí”*.

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Profesionales de la comunicación, estudiantes, escritores, artistas y manifestantes de muchos países sufren abusos contra la libertad de expresión. Miles de personas de todo el mundo son hostigadas, acosadas, víctimas de tortura o malos tratos, e incluso “desaparecidas” y asesinadas por expresarse de acuerdo a su conciencia o por investigar y dar a conocer información que incomoda a gobiernos o grupos armados. Es el caso de **Anna Politkovskaya**, cuyo asesinato sigue sin investigarse. O el de **Alí Lmrabet**, periodista marroquí, condenado a tres años de cárcel por injurias al rey Mohamed VI, a causa de varios artículos y caricaturas aparecidas en la revista que dirigía. Fue indultado el 7 de enero de 2004, había pasado 231 días en prisión y emprendido dos huelgas de hambre. *“Me liberaron, sin duda por la presión internacional. En la cárcel no sabía que contaba con tantos apoyos, pues apenas podía leer periódicos y no me llegaban las cartas que los activistas y defensores de derechos humanos me enviaban. Quiero manifestar mi agradecimiento a todos los que me han apoyado”*.



ARTE IMPLICADO

Actualmente, la organización tiene en marcha la colección Arte Implicado, a la que más de 25 artistas han donado su obra a la organización, poniendo de manifiesto su compromiso con los derechos humanos. Algunos de estos artistas son: Antoni Tàpies, Juan Genovés (en la imagen), Martín Chirino, Susana Solano, Joan Hernández Pijuan, Ángeles Agrela, Rafael Canogar, María Caro o Luis Gordillo, entre otros.

Las nuevas tecnologías se han convertido en aliados del control y la censura de algunos gobiernos. Amnistía Internacional denunció que en China, Yahoo, Microsoft y Google cumplieron con las exigencias del gobierno chino en cuanto a censura y control de usuarios de la información. Una situación que se repite en otros países como Egipto o Vietnam, donde **Nguyen Khac Toan** fue condenado a 12 años de cárcel por enviar a través del correo electrónico a vietnamitas en el extranjero información sobre manifestaciones de campesinos en contra de la corrupción oficial y de la confiscación de tierras. Fue excarcelado en enero de 2006, había pasado cuatro años en prisión.

LAS MUJERES

La campaña *Los derechos humanos, un derecho de mujer* en 1994, sacaba a la luz como sólo por el hecho de ser mujer se agravan las violaciones de derechos humanos. Las leyes discriminatorias, las dificultades para el acceso a la educación, a la salud, los crímenes de honor, los abortos por razón de sexo, son algunas de las violaciones que más se cometen contra las mujeres. Y aquellas que defienden los derechos humanos son en muchos casos las que más sufren abusos. Es el caso de la iraní Premio Nobel de la Paz, **Shirin Ebadi**, que fue detenida en numerosas ocasiones y se convirtió en caso de AI. *“Estoy agradecida por todos los esfuerzos que hace Amnistía Internacional para que se respeten los derechos humanos en Irán... Aunque erradiquemos las lapidaciones, el problema no acabará hasta que consigamos prohibir todas aquellas leyes que discriminan a la mujer y que van contra los derechos humanos. Tenemos normas horribles: se puede juzgar a una niña por un acto delictivo a partir de los 9 años, en el caso de los niños se retrasa a los 15; o en caso de compensación por accidente, la vida de una mujer vale la mitad que la de un hombre”*.

Unas leyes discriminatorias que se mantienen en al menos 36 países, pese a que la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW, por sus siglas en inglés) se adoptó hace más de 25 años. Una discriminación que fomenta la violencia contra las mujeres, la violación de derechos humanos más extendida, oculta e impune. Una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia, ya sea en el ámbito privado o en tiempo de guerra. En 2004, a través de la campaña *No más violencia contra las mujeres*, Amnistía Internacional exigía responsabilidad a los estados por la falta de protección a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar, consiguiendo sacar la violencia contra las mujeres de lo privado y situarla en el ámbito de las violaciones de derechos humanos.

LAS MINORÍAS SEXUALES

Será en 1991 cuando Amnistía Internacional considere presos de conciencia a las personas encarceladas por su orientación sexual. No sólo los estados los consideran “desechables”, la sociedad, la familia, los vecinos los agreden e incluso asesinan sin que se lleven a cabo investigaciones. Es cierto que hay una tendencia internacional a reconocer los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, sin embargo, Amnistía Internacional tiene que seguir denunciando las presiones que estos colectivos han tenido a lo largo de 2007 en países como Letonia, Rusia o Polonia, en muchos casos con la connivencia de los gobiernos. O más recientemente en Marruecos, donde en enero de 2008, seis hombres fueron condenados a penas de cárcel por “practicar la homosexualidad”. Y la organización también alerta de que en países como Afganistán, Arabia Saudí, Irán, Mauritania, Pakistán, Sudán, Yemen y algunos estados del norte de Nigeria, la homosexualidad se castiga con pena de muerte.



Campaña de publicidad *La discriminación genera violencia*. 2004

“Ha sido una inmensa ayuda y me ha mantenido en marcha. He recibido tarjetas postales de escuelas de Europa, Estados Unidos y Japón. Muchas gracias por su apoyo y su ánimo. La labor de Amnistía Internacional ha ayudado a obligar al gobierno a respetar el estado de derecho”. **Anwar Ibrahim**. Permaneció seis años en la cárcel bajo cargos de “sodomía” en Malaisia. Durante su estancia en prisión sufrió agresiones y malos tratos. Fue liberado en septiembre de 2004.

LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Los derechos humanos de los menores han sido una de las grandes preocupaciones de AI. Y especialmente dos aspectos, las ejecuciones de menores y el uso de niños y niñas soldado. Gracias a la presión de Amnistía Internacional, en Estados Unidos el Tribunal Supremo declaró inconstitucionales todas las condenas a muerte de menores en 2005. Pero en países como Pakistán, Yemen, Arabia Saudí, Irán, Nigeria, Sudán, Filipinas, China o República Democrática del Congo, se aplica la pena de muerte a los menores de edad. AI está volcada en países como Irán, donde las ejecuciones de menores han aumentado en los últimos años, y gracias al apoyo de los activistas de la organización se ha conseguido parar en 2007, entre otras, la ejecución de **Nazarin Fatehi**. Fue condenada a muerte por matar presuntamente a uno de los hombres que intentó violarla a ella y a su sobrina, cuando ella tenía 17 años.

Por otro lado, entre 300.000 y 500.000 niños y niñas menores de 18 años participan en conflictos armados en todo el mundo. Las presiones internacionales realizadas junto a otras organizaciones han conseguido que el primer caso juzgado por la Corte Penal Internacional sea sobre el uso de niños y niñas soldados en la República Democrática del Congo (RDC). “Lo único que puedo pedir es que el Presidente haga lo posible para que todos los menores soldados sean liberados. Sí, porque no está bien que un niño sea soldado”, declaró **Destin Maliyamungu**, ex niño soldado en RDC.



DISEÑO GRÁFICO Y AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional publicaba en 2005 el libro *La letra y la imagen de los derechos humanos*, una obra en la que los 30 artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos se ilustraron con carteles realizados por primeras figuras del diseño gráfico español, acompañados con textos literarios. Algunas de las ilustraciones las realizaron autores Alberto Corazón, Peret, Oscar Mariné, América Sánchez, Pati Núñez, Manuel Estrada, Myriam Anllo, Javier Mariscal e Iván Zulueta, entre otros. Y se acompañaron con textos de Kafka, Miguel Delibes, Émile Zola, Mario Vargas Llosa, Miguel de Cervantes o Antonio Muñoz Molina. Una experiencia parecida tuvo la organización en 1984, cuando 30 importantes dibujantes españoles ilustraron también la Declaración Universal, entre ellos, Carlos Giménez, Forges, Mingote, Peridis y Máximo.

EL CONTROL DEL COMERCIO DE ARMAS

Amnistía Internacional, junto con otras organizaciones internacionales, trabaja desde 2005 la campaña *Armas bajo control*, cuyo objetivo es impulsar un Tratado Internacional sobre el control del comercio de armas. Un comercio sin controles que mueve al año 640 millones de armas y 16.000 millones de balas, que asesinan a una persona cada minuto. Hasta un millón de rostros se entregó en Nueva York para pedir un impulso definitivo al tratado con ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas en junio de 2006. 153 estados se han mostrado a favor del tratado, entre ellos España.

A **Yem Para**, de Camboya, le disparó uno de sus vecinos. *“Un día discutimos. Estaba con más gente, plantando hortalizas, y me disparó en la pierna. Después me disparó en el pecho, y la tercera bala me pasó rozando el pelo, me pasó muy cerca. Llevaba un AK-47 y estaba a tan sólo 20 metros de mí cuando se acercó aún más. Al principio, todos tenían miedo de intervenir, pero cuando se le terminaron las balas los vecinos se acercaron y evitaron que me golpeará con la culata del rifle”*. El envío encubierto de armas procedentes de China y EE.UU. a las facciones antivietnamitas de Camboya empezó a finales de los años setenta. Se calcula que quedan alrededor de 500.000 armas ligeras en Camboya: una mitad controlada por las fuerzas policiales y militares oficiales, y la otra mitad por milicianos, soldados desmovilizados y otros individuos.

LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Los defensores y las defensoras de derechos humanos son personas que actúan de manera pacífica en la promoción y en la protección de los derechos humanos en favor de mujeres, niños, lesbianas, gays, indígenas, refugiados, desplazados internos, minorías nacionales, religiosas y lingüísticas, evitando que los abusos permanezcan ocultos. Esto les enfrenta a los desafíos de gobiernos, élites políticas, militares y económicas, por lo que corren, en algunos casos, el riesgo de ser objeto de homicidio, detención arbitraria, denuncias falsas y amenazas.

Muchos se han visto obligados a huir de sus hogares y, en ocasiones, de su país. *“Siento miedo, siento muchísimo miedo. Vas caminando y siempre mirando hacia atrás, cada vez que viene una moto te ocultas, miras siempre a tu alrededor. Si me cogen, gritaré mi nombre y para quién trabajo, que me lleven a la fuerza y que la gente lo vea. Piensas en la muerte constantemente”*, son palabras de **Alexandra Loiza**, responsable de comunicación de CREDHOS, organización de derechos humanos que denuncia y documenta desapariciones de personas y asesinatos en Barrancabermeja (Colombia). Su hija de 6 años la llevó a ella y a su pareja a abandonar el país por un tiempo para proteger su vida. Durante 2006 y 2007, estuvieron acogidos por la Sección Española de Amnistía Internacional. Por su implicación con el trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos, Amnistía Internacional pide a los estados que firmen y ratifiquen la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos, aprobada por Naciones Unidas en 1998. Una declaración que garantiza sus derechos y libertades.

POBREZA Y DERECHOS HUMANOS

Para Amnistía Internacional las violaciones de derechos humanos conducen a la pobreza y la agravan. El objetivo de la organización es llevar ante la justicia a quienes impidan que se respeten derechos tan primarios como la educación, la vivienda y la salud. Miles de personas en toda África son víctimas de desalojos forzosos cada año. En muchos casos se utiliza uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, las víctimas no pueden reclamar, no reciben ayudas, ni son reubi-



Mosaico de rostros de activistas de AI pidiendo un Tratado internacional para el control del comercio de armas. 2006

cadras, siendo condenadas al hacinamiento y la miseria. Amnistía Internacional ha documentado casos en Guinea Ecuatorial, Nigeria, Ghana, Kenia y Angola. También en Guatemala, Perú y en China.

En Cisjordania, el gobierno de Israel, con la construcción del muro/valla, ha destruido y confiscado miles de hectáreas agrícolas, separando a miles de personas de sus tierras, de sus lugares de trabajo, de sus centros sanitarios o de sus escuelas. *“Las autoridades nos ofrecían justificaciones diversas para negarnos el permiso de construcción [...] Cada vez que lográbamos poner en tela de juicio o desmentir el motivo argumentado para denegarnos el permiso, nuestra solicitud era rechazada por otro motivo. Gastamos miles de dólares en este proceso. Al final comprendimos que era inútil y construimos nuestra casa sin permiso”*. La vivienda de **Salim y Arabia Shawamreh**, ubicada en el pueblo de Anata, fue demolida en cuatro ocasiones a lo largo de 2004.

Y TAMBIÉN EN ESPAÑA...

1978-2008. ETA

Desde sus orígenes, Amnistía Internacional ha defendido los derechos humanos de manera imparcial, incluso cuando la víctima era alguien a quien se rechazaba, como en el caso de los miembros de ETA. Desde que en 1991 se cambió el mandato de Amnistía Internacional para incluir en su trabajo las acciones de grupos armados que atentaran contra el derecho internacional humanitario, la organización denunció sistemáticamente los ataques indiscriminados contra la población civil, los secuestros y ejecuciones de rehenes por parte de ETA. Ya incluso antes de 1991, Amnistía Internacional trabajó por algunos casos de personas secuestradas, como eran **José María Ryan** y **Javier Rupérez**; el primero, asesinado por ETA, y el segundo liberado. La organización pidió a ETA la liberación de **José María Aldaia Etxeburu** en 1995, de **José Ortega Lara** y **Cosme Delclaux** en 1997, y condenó sin reservas el asesinato de **Gregorio Ordóñez**, en 1995, de **Francisco Tomás y Valiente**, en 1996, y de **Miguel Ángel Blanco**, en 1997, entre otros. Del mismo modo, hizo llamamientos a ETA para que dejara de atacar contra representantes políticos en 1998. E incluso desde diferentes



1988. DERECHOS HUMANOS, YA

El 10 de septiembre, 90.000 personas asistieron en el Camp Nou de Barcelona al concierto *Derechos Humanos, ¡YA!*, se celebraba el 40 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El concierto recorrió 19 ciudades de 15 países y fue visto por millones de espectadores. Contó con las actuaciones de Bruce Springsteen, Peter Gabriel y Sting, entre otros, y fue el lanzamiento de Amnistía Internacional en España. La Sección Española pasó de ser una pequeña estructura a una organización de referencia sobre derechos humanos en nuestro país.

lugares del mundo, Amnistía Internacional se dirigió a posibles interlocutores de ETA y a representantes vinculados a ésta, para pedirle el fin de los abusos contra los derechos humanos. Nunca, ni durante las treguas, ni durante el proceso de paz, Amnistía Internacional ha considerado que los derechos humanos pudieran ser moneda de cambio. Por eso desde la organización se pide que no haya impunidad para los graves abusos cometidos por ETA, pero también que se investiguen las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad, tal y como recomienda el Relator de Naciones Unidas contra la Tortura.

1980-2002. OBJECCIÓN AL SERVICIO MILITAR

Durante estos años se desarrolló un movimiento en España contra el servicio militar obligatorio. Amnistía Internacional ampara a los objetores de conciencia que son encarcelados por ejercer la objeción una vez incorporados a filas. De hecho durante esa época, fueron al menos 13 objetores los únicos casos de españoles considerados presos de conciencia por la organización como **Miquel Rodríguez Méndez** o **Francesc Alexandra**, ambos en 1987. Sin embargo, el mandato de la organización no amparaba a los que se negaban a hacer el servicio civil sustitutivo, lo que provocó una gran decepción entre los insumisos.

1990-2007. CONTROL DEL COMERCIO DE ARMAS

A principios de los 90, Amnistía Internacional unió sus fuerzas a las de Greenpeace e Intermón-Oxfam, para conseguir un mayor control en el comercio de armas con la campaña *Hay secretos que matan*. En 2001, se logró que la Unión Europea adoptara un Código de Conducta para la venta de armas, que se prohibiera la producción y exportación de instrumentos de tortura en España y que el Parlamento español aprobara mayor transparencia en cuanto a la venta de armamento. El mismo empeño se puso en el control de las armas ligeras con *Adiós a las armas*. Y en la actualidad, las organizaciones siguen trabajando a través de *Armas bajo control* para poner en marcha un Tratado Internacional para el Control del Comercio de Armas, que cuenta con el apoyo del Gobierno español. Además, en nuestro país, la presión de las organizaciones ha conseguido que se apruebe una Ley de Comercio de Armas, el 19 de diciembre de 2007, que evitará la venta de armas a países donde existe riesgo de violaciones de derechos humanos.

1990-2008. INMIGRACIÓN Y REFUGIO

Durante años, Amnistía Internacional ha trabajado de cerca inmigración y asilo. En 1994, se centró en la reforma de la ley de asilo, en colaboración con otras organizaciones. En el 2000, denunció la carrera de obstáculos a la que se enfrentaban los solicitantes de asilo que llegaban a España. Ceuta y Melilla, la costa andaluza y Canarias han sido visitadas en diversas ocasiones por Amnistía Internacional para denunciar las dificultades que encuentran las personas que intentan llegar a nuestro país, los obstáculos que se ponen a los solicitantes de asilo, las condiciones de acogimiento en las que se les recibe y el modo en que son devueltos a sus lugares de origen. También, la organización estuvo en Ceuta y Melilla en septiembre de 2005, después de que 13 personas murieran, decenas resultaran heridas y cientos abandonadas en el desierto marroquí. Nadie ha sido juzgado por ello. Sin embargo, las continuas denuncias de la organización han servido para que mejoren las condiciones de acogida de los inmigrantes que llegan en cayucos a las costas del sur de España. Aún así AI sigue denunciando expulsiones encubiertas de reagrupación familiar de menores no acompañados y la invisibilidad de los solicitantes de asilo en la frontera sur.



Acto público de la campaña *Armas bajo control*. 2006. © AI

1995. ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

El 25 de abril en el Congreso y el 15 de noviembre en el Senado, se aprobó la abolición de la pena de muerte en el código penal militar, lo que convirtió a España en el país número 55 que eliminaba totalmente la pena capital de su ordenamiento jurídico. Amnistía Internacional impulsó una gran campaña de presión para un tema considerado tabú a principios de los 90 entre los grupos parlamentarios. Por eso, el trabajo de la organización se dirigió a ayuntamientos, diputaciones y parlamentos autonómicos que poco a poco se fueron pronunciando a favor de la abolición total, lo que obligó al Parlamento de la nación a plantearse poner fin a la pena de muerte.

1995-2008. MALOS TRATOS POR FUERZAS DE SEGURIDAD

Con el informe *España: crisis de identidad* se sacaba a la luz más de 320 casos de malos tratos, ocurridos entre 1995 y 2002, por parte de las fuerzas de seguridad contra inmigrantes. En la mayor parte, los responsables de estos abusos no han tenido que responder ante la justicia, y si lo han hecho no se les ha podido condenar. Esta impunidad, y la falta de medidas concretas para atajar este problema por parte de los diferentes gobiernos, está ocasionando que los actos de tortura y otros malos tratos cometidos por agentes de policía en España no sean hechos aislados. En 2007, con el informe *Sal en la herida*, Amnistía Internacional recogía casos de malos tratos de fuerzas de seguridad, tanto en la calle como en las dependencias policiales. En muchos de estos casos, las víctimas de malos tratos y tortura a manos de la policía no recibían justicia, las decisiones judiciales daban más crédito al testimonio de la policía que al de las víctimas, y éstas podían acabar en prisión. Amnistía Internacional, como ya hizo Naciones Unidas, lleva años pidiendo el uso de cámaras en las comisarías para evitar esos malos tratos y denuncias falsas contra las fuerzas de seguridad. A finales del 2007, Cataluña y País Vasco han empezado a instalar cámaras en sus comisarías.

1997-2008. ACOGIDA A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

En 1997, la Sección Española de Amnistía Internacional pone en marcha un programa de protección temporal para defensores y defensoras de derechos



© AI

1997. ELLAS CANTAN SOLAS

Un concierto organizado dentro de los actos de conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El concierto estaba dedicado a las mujeres refugiadas y contó con las actuaciones de Lucrecia, Mercedes Ferrer, Amaral, M^a del Mar Bonet, Dulce Pontes, María Lavalle, Carmen Linares y Niña Pastori (en la imagen), entre otras.

humanos y sus familias. Se trata de personas que por su trabajo están amenazadas en su país. Los defensores y defensoras de los derechos humanos corren, en algunos casos, el riesgo de ser objeto de homicidios, detención arbitraria, denuncias falsas, amenazas. Muchos se han visto obligados a huir de sus hogares y, en ocasiones, de su país. Desde el inicio del programa, más de 38 defensores y defensoras de derechos humanos y sus familias, han sido rescatados de una muerte segura, al ser acogidos en España durante al menos un año.

1998-2008. CASO PINOCHET

Durante estos años, Amnistía Internacional España contribuyó al procesamiento del ex General Augusto Pinochet. Ya antes de la detención de Pinochet en Londres, la organización se volcó con informes que defendían la competencia de la Audiencia Nacional para juzgar delitos de genocidio, tortura y “terrorismo” en cualquier parte del mundo. Una competencia que se le concedería en octubre de 2001 para el caso Pinochet. A éste le han seguido el caso de Ríos Montt en Guatemala, el genocidio de Ruanda, los procesos de los generales argentinos Cavallo y Scilingo, o la “operación Cóndor”, también en Argentina, así como el caso Atenco de México, primer caso de violencia de género abordado en la Audiencia Nacional, entre otros. Casos de justicia universal en los que sigue trabajando Amnistía Internacional.

1999-2008. TRATADOS INTERNACIONALES

A lo largo de estos años, Amnistía Internacional ha trabajado activamente para que España firme y ratifique tratados internacionales fundamentales para la defensa de los derechos humanos. Algunos de estos son: la Convención contra la Tortura, ratificada en 1987, y el Protocolo Opcional contra la Tortura de la ONU en 2005. En 2000, firmaba el Protocolo Adicional de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niños y su Participación en los Conflictos Armados. También ese año, España ratificaba el Estatuto del Tribunal Penal Internacional, cuya firma se había producido en 1998. En 2006, apoyaba la puesta en marcha de un Tratado Internacional sobre el Control del Comercio de Armas. La Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada era firmada por España en 2007. Y también a finales de este año, apoyó la petición para la suspensión mundial de todas las ejecuciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, entre otros.

2001-2008. CONTROL DE LOS VIDEOJUEGOS

El 78% de los menores de entre 11 y 16 años consumen videojuegos. Amnistía Internacional denuncia la desprotección de la infancia frente a contenidos no recomendados para su edad, especialmente aquellos que banalizan las violaciones de derechos humanos. En los puntos de venta no hay medidas para controlar el acceso de los menores a los videojuegos. Y el control se reduce a una recomendación voluntaria por parte de las empresas fabricantes con un código de autorregulación, el Sistema Paneuropeo de Información sobre Juegos (PEGI). Hasta el momento, las presiones de AI han servido para que se cree legislación autonómica al respecto, aunque en su puesta en práctica se ha mostrado deficiente. Sin embargo, para Amnistía Internacional estos controles son insuficientes, por lo que seguirá trabajando para que se cree un marco legislativo estatal para la regulación de la producción, distribución, venta, publicidad y promoción de los videojuegos.



Acto público frente al palacio de Moncloa pidiendo medidas efectivas contra la violencia de género. 2004. © AI

2002-2008. CONTRA LA LAPIDACIÓN

Por primera vez, la Sección española ponía en marcha una herramienta básica de movilización y acción, el ciberactivismo. La presión de la gente común y de instituciones públicas y privadas contribuyó decisivamente a la absolución el 25 de marzo de 2002 de Safiya Yakubu Hussaini, por un tribunal de la Sharia en Nigeria. Le siguieron Amina Lawal y otros casos. La presión internacional no se hizo esperar. Cerca de nueve millones de personas pidieron al Gobierno de Nigeria la liberación de Amina. Era absuelta el 25 de septiembre de 2003. Aunque en Nigeria sigue en vigor la pena de muerte, en los últimos años no se ha vuelto a utilizar la lapidación como método de ejecución. Sin embargo, Irán ha incrementado en los dos últimos años el número de condenas a muerte por lapidación, por lo que Amnistía Internacional ha puesto en marcha diferentes acciones para pararlas. En la actualidad hay al menos once mujeres y dos hombres condenados a ejecución por lapidación.

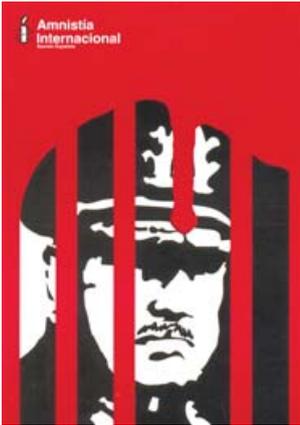
2002-2008. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 2002, con *No hay excusa*, Amnistía Internacional, en colaboración con organizaciones de mujeres, responsabilizaba al Gobierno español y a los ejecutivos autonómicos de no actuar con la diligencia debida para proteger a las víctimas de violencia a manos de sus parejas. La violencia de género acabó con la vida de más de 71 mujeres en 2007. Amnistía Internacional contribuyó a que el Gobierno español firmara en 2001 el Protocolo facultativo para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), aportó diferentes propuestas a la Ley contra la Violencia de Género, aprobada en 2004, y sigue trabajando para que la ley vaya *Más allá del papel*. Y en junio de 2005, Amnistía Internacional fue invitada ante la CEDAW para presentar su propio informe sobre la situación de la violencia contra las mujeres en España. En estos años, la organización no ha dejado de denunciar que las más vulnerables son las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular. En 2007 destacaba cómo los obstáculos con los que se encuentran las mujeres inmigrantes a la hora de ser atendidas, de conseguir autonomía económica y de acceder a la justicia hacen que se eleve en seis veces el riesgo de morir a manos de sus parejas o exparejas.



2006. ARTE IMPLICADO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional celebraba un concierto en Barcelona en el que participaron artistas como Mari de Chambao, Ojos de Brujo, la Fundación Toni Manero, Lluís Llach, Mónica Green, Rafael Amargo y Antonio Carmona, entre otros. En la gala se contó con la participación de Asha Miró, Javier Mariscal, Manuel Hueriga, Isabel Coixet, Leonardo Sbaraglia y Antonio Banderas.



2003-2007. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Desde 2003, Amnistía Internacional denunciaba cómo los derechos humanos están fuera de la escuela y de la universidad. Durante estos años, la organización ha trabajado para que los gobiernos españoles cumplieran su compromiso con la ONU y con el Consejo de Europa para la implantación de una cultura de derechos humanos en las aulas. Durante el curso escolar 2007-2008, comienza la implantación en primaria de la asignatura de Educación para la ciudadanía, que para la organización es un primer paso para que los derechos humanos se impartan en las aulas, desde primaria hasta la universidad.

2005-2007. VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO

El 18 de julio de 2005, Amnistía Internacional pedía al Estado español que saldara la deuda pendiente con las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, reconociendo los derechos de las víctimas de abusos graves contra los derechos humanos. Amnistía Internacional desde entonces ha trabajado para que el proyecto de Ley de Memoria Histórica, que inicialmente calificó de “ley de punto final”, recogiese el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas. Aunque para la organización la ley aprobada en noviembre de 2007 sigue siendo insuficiente, recoge algunas de nuestras recomendaciones: que se facilite a las víctimas la identidad de los presuntos autores de crímenes contra el derecho internacional; que el Estado elabore un mapa de fosas, se tomen las medidas necesarias para protegerlas, y se establezca un protocolo de colaboración institucional para su exhumación; y en cuanto al archivo, son los poderes públicos quienes deben tomar medidas para su protección y catalogación.



Amina Lawal absuelta de lapidación en 2003 y su abogada. © AI

4. PERSONAS QUE TRABAJAN POR PERSONAS

Cuando Amnistía Internacional tiene noticia de que una o más personas se encuentran en extrema situación de riesgo, activa una red integrada por decenas de miles de personas en todo el mundo, que aúnan su capacidad de presión enviando cartas, faxes y mensajes de correo electrónico lo más rápidamente posible al país de que se trate. Sólo en España, más de 75.000 personas se ponen en marcha de manera simultánea. Amnistía Internacional ha podido comprobar que en aproximadamente una tercera parte de los casos se ha producido una mejora en la situación de las víctimas. Desde 1982, sólo Amnistía Internacional España ha trabajado con éxito en 350 casos individuales, de los cuales 200 eran presos de conciencia, detenidos por su ideología política, por ejercer su derecho a la libertad de expresión o de pensamiento, por defender sus creencias políticas o religiosas, que fueron liberados. El número se eleva a miles cuando hablamos de los liberados en todo el mundo.

LOS PRIMEROS CASOS

Ya en el artículo fundacional, *Los prisioneros olvidados* de Peter Benenson, publicado en 1961 en el diario británico *The Observer*, se hacía referencia a numerosas personas detenidas en diferentes partes del mundo con nombres y apellidos. Algunos de los primeros presos puestos en libertad por la organización fueron **Ashton Jones**, del movimiento *Freedom rides*, que protestaba contra la segregación racial en los estados del sur de EE.UU. Le propinaron numerosas palizas y lo encarcelaron en tres ocasiones. O **Josef Beran**, arzobispo de Praga. Sobrevivió a dos campos de concentración durante la ocupación nazi. En 1948 fue detenido por protestar contra el nuevo gobierno comunista que se había hecho con el poder mediante un golpe de Estado. O **Agostinho Neto**, médico y poeta angoleño que sufrió torturas brutales a manos de las autoridades portuguesas. En junio de 1960, en Portugal, la policía irrumpió en su casa, lo azotó en presencia de sus familiares y se lo llevó a la cárcel sin juicio. Su delito fue intentar mejorar la atención médica en Angola. Después fue sometido a arresto domiciliario, del que escapó. Más tarde se convertiría en el primer Presidente de Angola.



1994. VIDAS SILENCIADAS

Era el primer disco que producía la Sección española, donde 28 cantantes en español daban voz a las vidas silenciadas, las de las víctimas de desapariciones y homicidios políticos. Se trataba de una señal de protesta por la impunidad con la que ocurren en el mundo este tipo de delitos. El disco se llamó Amnistía Internacional y en él participaron, entre otros, Luis Eduardo Aute, Manolo Tena, Los Secretos, Juan Perro, Pedro Manuel Guerra, Mikel Erentxun, Académica Palanca, Enrique Morente, Chavela Vargas, Luis Pastor, Cómplices, Miguel Ríos, Suburbano, Rosendo, Medina Azahara, Loquillo y los Trogloditas, Los Rodríguez, El Último de la Fila, Celtas Cortos, Burning, Tahúres Zurdos, Os Resentidos y Lluís Llach, entre otros.

LOS PRIMEROS CASOS ESPAÑOLES

También hubo nombres propios españoles en ese primer artículo, como **Antonio Amat**, abogado socialista, que trató de crear una coalición de grupos democráticos y estuvo en prisión sin juicio desde noviembre de 1958, y el entonces profesor universitario, **Enrique Tierno Galván**. Pero además, uno de los primeros presos políticos españoles que Amnistía Internacional consiguió liberar fue a Fernando Macarro Castillo, poeta conocido como **Marcos Ana**, que entró en la cárcel de Burgos con 18 años y salió 23 años después. Era 1961, y en muy pocos meses de trabajo, la organización había conseguido una de sus primeras victorias. Meses después de su liberación, Marcos Ana era invitado a Londres, por los exiliados españoles que colaboraban con Amnistía Internacional, entre ellos el también escritor, Agustín Roa. En un acto público el 3 de junio de 1962 contaba: *“Yo traigo a Inglaterra una voz encarcelada, la voz de los presos políticos españoles, el drama de sus mujeres y sus hijos. (...) Yo he visto amigos míos, a los que no les importaba perder su propia vida. Pero no podían soportar la idea de haber destrozado la juventud y la vida de sus mujeres (...). En unos años todo cambió. Era hermoso verlas llegar a los locutorios, llenas de orgullo, enseñando la carta que habían recibido, o el giro o el paquete de tal o cual parte de la tierra. Ahora ya no se sienten solas, ahora ya saben que allí donde habita un ser humano hay una mano tendida hacia los presos”*. “Y esas manos”, contaba Agustín Roa, que colaboró con Benenson, *“eran de los grupos de solidaridad de Amnistía Internacional y de personas a las que ni la distancia geográfica, ni su nivel social les impedían ver el drama de aquellos hombres, mujeres y sus familias para solidarizarse con ellos y ayudarles”*.

El primer preso de conciencia español que Amnistía Internacional pudo visitar en las cárceles de Franco fue **Narcis Julián Sanz**, condenado a muerte después de la Guerra Civil por pertenecer al Partido Comunista y fue el primer preso español que recibió la visita de Amnistía Internacional. *“Amnistía Internacional Noruega me apadrinó. Estuvieron haciendo todo tipo de gestiones con el Gobierno, colegio de médicos, abogados... También ayudaban a mi familia, sobre todo con libros, cartas... Las pequeñas cantidades de dinero que llegaban de forma irregular iban a parar a la comuna de la cárcel, porque mi mujer trabajaba. La correspondencia con Al tampoco podía ser regular por la censura. Las cartas que llegaban eran remitidas al Ministerio de Justicia y siempre llegaban a mí con algún párrafo suprimido”*. El noruego Otto Falkenbert, a miles de kilómetros, sabía tanto de la historia de este catalán como él mismo. Era 1968, cuando Otto y un intérprete se sentaban cara a cara con Narcis en la cárcel de Almería. *“Nos pareció todo un éxito”*. Narcis Julián Sanz fue liberado en 1972, tras una campaña de presión internacional. Llevaba 27 años en la cárcel.

Desde Londres salieron también las acciones urgentes que pedían la libertad inmediata de **Albert Boadella**, al que consideraban un preso de conciencia por haber sido detenido en el ejercicio de su libertad de expresión. En 1977, Boadella era el director de Els Joglars, y aunque contaba con la autorización del Ministerio de Cultura, su obra de teatro *La torna* fue desautorizada por las autoridades militares. *La torna* abordaba el juicio y ejecución en marzo de 1974 del polaco Heinz Chez, ejecutado el mismo día que el anarquista Salvador Puig Antich. Era una crítica contra la pena de muerte y el funcionamiento de la justicia. Boadella y los otros cuatro actores de la compañía fueron procesados y serían sometidos a un Consejo de Guerra. Boadella se escapó a Francia antes del mismo, por lo que sólo los otros cuatro actores (**Gabriel Renom, Arnau Vilardebó, Andreu Solsona y Miriam de Maeztu**) serían condenados en 1978 a dos años de prisión. Ya había en marcha una campaña de apoyo internacional a Els Joglars. El Senado debatió el tema y se ofreció una supuesta amnistía para los actores, que la rehusaron porque lo que querían era que se reformase el Código de Justicia Militar, para que ningún civil pudiera ser juzgado por un tribunal mili-

International Secretariat, 10 Southampton Street, London WC2E 7HF, England

Amnesty International opposes by all appropriate means the imposition and infliction of death penalties and torture or other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment of prisoners or other detained or restricted persons whether or not they have used or advocated violence.

(Amnesty International Statute, Article 1(c))

EXTERNAL (for general distribution)

AI Index: EUR 41/01/79
Distr: UA

UA 50/79

Legal concern

26 March 1979

JPAIN: Albert BOADELLA Oncins
=====

Albert Boadella was the director of the theatre group *Els Joglars* who, between Acción urgente emitida en 1979 pidiendo la liberación de Albert Boadella

tar. En 1979, Boadella era nuevamente detenido, pero no sería hasta 1981 cuando este sumario pasase a un tribunal ordinario. En febrero de ese año, la Audiencia Territorial de Barcelona condenaba a 6 meses y 1 día a Boadella por quebrantamiento de condena (haber huido). Se le exculpó del supuesto delito de injurias al Ejército, haciendo constar que este delito, de haber existido, ya habría prescrito.

En 1983, **Xavier Vinader** se convertía en caso de Amnistía Internacional. Este periodista fue condenado a siete años de cárcel por dos reportajes publicados en la revista *Interviú* sobre la ultraderecha en el País Vasco. En los artículos se mencionaba a dos personas que después fueron asesinadas por ETA. El periodista huyó a Francia mientras el proceso judicial por su caso pasaba de la Audiencia Nacional al Tribunal Supremo y después al Tribunal Constitucional. Todos le negaron el amparo, por lo que no le quedaba más remedio que cumplir la condena. Su única baza era ser indultado por el Gobierno. Mientras, en España periodistas y organizaciones como Amnistía Internacional, pedían su indulto, que llegó en marzo de 1984.

TRABAJO DESDE ESPAÑA

Y aunque en España apenas estuviera legalizada Amnistía Internacional, las personas que estaban consolidando la organización empezaron el trabajo activo por presos de conciencia de otros países. Algunos de los casos más destacados de esos primeros años fueron el uruguayo Liber Seregni y el argelino Ben Bella. **Liber Seregni** era político y general uruguayo y líder histórico de la izquierda uruguayo. Se alejó del servicio activo de las fuerzas armadas en 1969 por negarse a cumplir órdenes de reprimir manifestaciones callejeras para combatir a la guerrilla izquierdista. Una dinámica que acabó en golpe de Estado en 1973. Fue el líder del Frente Amplio, un grupo de partidos de izquierda. Fue detenido por los militares en 1973, 1974 y volvió a ser encarcelado en 1976, condenado a 14 años de reclusión. Sólo fue puesto en libertad en 1984, cuando la dictadura agonizaba. En esos años Uruguay llegó a tener el récord mundial de presos políticos respecto de su población de tres millones de habitantes. El asesinato, el exilio y la desaparición forzada fueron los aderezos. **Ben Bella**, político argelino y una de las más importantes figuras del nacionalismo de este país, fue presi-



NUEVOS DISCOS

Para denunciar las amenazas que padecen los defensores de derechos humanos en Colombia, en 2000 se editó en España el disco *Los queremos vivos*, con la participación de Reincidentes, Barricada, Mago de Oz, Sober, Celtas Cortos o Fermín Muguruza, entre otros. La defensa de la libertad de expresión unió en torno al disco *Liberando expresiones* a cantantes como Amaral, Antonio Vega, Miguel Bosé, Raimundo Amador, Pedro Guerra, Carmen París, Clara Montes, Javier Álvarez, Javier Ruibal, Suburbano, Quique González, Hevia, Carlos Chauen, Luis Pastor y Santiago Auserón, entre otros. Y la situación de Darfur unió a más de 30 estrellas internacionales, como U2, Avril Lavigne, R.E.M., Aerosmith, Christina Aguilera, Green Day, The Cure, Snow Patrol o Youssou N'Dour, que grabaron en 2007 versiones exclusivas de canciones míticas del repertorio de John Lennon, en *Make some noise. Save Darfur*.



dente de la República entre 1963 y 1965, fecha en la que el golpe de Estado del coronel Bumedian paró su proyecto socialista y nacionalista. Entonces fue encarcelado sin juicio, y estuvo recluido 23 años de su vida, saldría en 1979 para conocer el exilio. No volvería a Argelia hasta 1990.

CASOS CÉLEBRES

Miles de personas han sido caso de Amnistía Internacional, algunas muy conocidas, como **Vaclav Havel**, por el que la organización trabajó desde 1977, y que alcanzaría la presidencia de la República Checa en 1989. **Benazir Butto**, que desde 1979 estuvo presa por un total de seis años hasta que se exilió a Reino Unido en 1984. A su vuelta a Pakistán en 1987 volvió a ser detenida y Amnistía Internacional trabajó su caso y un año más tarde llegó a ser presidenta. El 27 de diciembre de 2007, era asesinada en su país en plena campaña electoral. **Olusegun Obasanjo**, tras haber sido presidente de Nigeria y siendo una persona de renombre internacional se le detiene en 1995, se le acusó de haber apoyado un intento de golpe de Estado. Se le condena a cadena perpetua y Amnistía Internacional trabaja para su liberación. En 1999 volvería a ser presidente de Nigeria. Más de 11 casos de Amnistía Internacional se convirtieron en presidentes de sus países.

También algunos Premios Nobel, han requerido del trabajo de la organización, como el caso de **Andrei Sajarov** (Nobel de la Paz en 1976) y su esposa **Elena Bonner**, confinados por tiempo indefinido en Gorki, porque Sajarov se pronunció en 1979 contra la intervención soviética en Afganistán. Durante años fueron casos de Amnistía Internacional, y su liberación llegó en 1986 de mano de la *perestroika*, que le permitió regresar a Moscú. Tres años después sería elegido parlamentario. **Aung Sang Suu Kyi** (Nobel de la Paz en 1991), empezó su primer arresto domiciliario en 1989, y todavía hoy el gobierno militar de Myanmar la mantiene recluida en su casa. Amnistía Internacional lleva años pidiendo su liberación. La iraní **Shirin Ebadi** (Nobel de la Paz en 2003), defensora de los derechos de las mujeres, fue detenida en numerosas ocasiones, la primera vez en 2000, en ese momento Amnistía Internacional inició una campaña por su liberación: *“estoy agradecida por todos los esfuerzos que hace Amnistía Internacional para que se respeten los derechos humanos en Irán...”*. **Wangari Maathai** (Nobel de la Paz en 2004), líder del Movimiento Cinturón Verde de Kenia, con años de lucha contra la deforestación de su país. Acaparó la atención mundial en 1988, cuando se opuso a un plan de viviendas de lujo apoyado por el presidente de su país. En 1991 fue detenida por primera vez, y Amnistía Internacional inició una campaña para su liberación. *“Soy consciente de la cantidad de veces que me habéis salvado la vida y habéis hecho posible nuestra labor”*. Los activistas de Amnistía Internacional actuaron para salvar su vida en cinco ocasiones. **Orhan Pamuk** (Nobel de Literatura en 2006), fue juzgado en 2004 por *“insultar y debilitar la identidad de Turquía”*, sólo porque en una entrevista habló del asesinato en 1915 de 1.500.000 de armenios y 30.000 kurdos a manos del ejército turco. Se exilió a Estados Unidos y volvió a su país en 2007. Durante este tiempo Amnistía Internacional le consideró preso de conciencia.

Periodistas, abogados, escritores, ecologistas, sindicalistas, médicos, campesinos, entre otros, se encuentran entre los nombres por los que ha trabajado Amnistía Internacional. **Salman Rushdie**, escritor indio, que tras la publicación en 1988 de *Los versos satánicos*, recibió una *fatwa* de Homeini contra el escritor, instando a su ejecución. Amnistía Internacional le consideró preso de conciencia, pero no sería hasta 1998 cuando se anulara dicho pronunciamiento legal, aunque para algunos grupos radicales, todavía hoy sigue en vigor. **Taslina**



Joaquín José Martínez ex condenado a pena de muerte a pena de muerte, en un acto de Amnistía Internacional. 2006. © AI

Nasrin, escritora de Bangladesh, que tras publicar en 1994 *Laija (Vergüenza)*, una novela basada en la historia de una familia hindú, atacada por los musulmanes después de la destrucción de la mezquita Babri, en Ayodha, India, fue acusada de blasfemia por el Consejo de Soldados del Islam, que pidió su muerte. Tuvo que exiliarse durante años y Amnistía Internacional trabajó su caso. *“Cuando una organización como Amnistía Internacional sale en defensa de una nueva escritora del tercer mundo, como yo, me siento verdaderamente orgullosa y fuerte. Una de sus declaraciones ya ha aparecido en nuestros periódicos, lo que ha contribuido a crear una fuerte corriente de opinión pública a mi favor. Su campaña también ha contribuido a generar una gran cantidad de presión sobre el gobierno de este país. Dos agentes de policía han sido puestos de guardia delante de mi apartamento para mi protección desde que las declaraciones de AI aparecieron en los periódicos locales”*. **Gary Kasparov**, ajedrecista y dirigente de la oposición, fue detenido en noviembre de 2007 en manifestaciones previas a la campaña electoral de la Federación Rusa. Amnistía Internacional le consideró preso de conciencia y pidió su liberación inmediata.

PERSONAS CORRIENTES

Pero la mayoría de los llamamientos que envían colaboradores y simpatizantes de Amnistía Internacional se escriben en favor de hombres y mujeres comunes, a veces incluso niños, para quienes no caer en el olvido puede llegar a significar la frontera entre la vida y la muerte. Seleccionamos algunos de estos casos.

DE 1970 A 1997

Abraham Serfaty. Marruecos. Fue el preso de conciencia africano más antiguo, después de Nelson Mandela. Detenido en 1974, le condenaron a cadena perpetua en 1977, tras un juicio múltiple contra 170 miembros del grupo marxista Ila'l Aman (Adelante), que entre otras cosas, propugnaba el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí. Serfaty fue puesto en libertad en 1991, pero fue expulsado del país y se le retiró la ciudadanía marroquí. En septiembre de 2000, muerto Hasan II, Mohammed VI le invitó a regresar a Marruecos, al tiempo que se le restituía su nacionalidad con todas las garantías.



© Luís de las Alas

CON EL CINE

En los últimos años, Amnistía Internacional ha colaborado en la difusión de diferentes películas y con numerosos actores, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. El objetivo era denunciar las violaciones de derechos humanos en diferentes partes del mundo. Documentales como *Condenados al corredor*, 2003 de Javier Corcuera, o películas como *Imagining Argentina* de Christopher Hampton en 2004, o *Diamantes de sangre* de Edgard Zwick en 2006, entre otras, han contado con el apoyo de la organización. Y en España, actores y directores como Imanol Arias, Ariadna Gil, Fernando León, Luis Tosar, Leonardo Sbaraglia (en la imagen), Charo López, Iciar Bollaín, Silvia Munt, Achero Mañas y Javier Cámara han denunciado junto a AI la situación en Guantánamo, la violencia contra las mujeres o el comercio de armas descontrolado, entre otros asuntos que preocupan especialmente a la organización.

Carmelo Soria. Chile. De doble nacionalidad chilena-española, funcionario de la CEPAL, órgano de Naciones Unidas, “desapareció” el 14 de julio de 1976 en Santiago de Chile. Su cuerpo sin vida fue encontrado dos días después en un canal de la ciudad. Entre los acusados de su muerte se encuentran altos cargos del ejército chileno. Se produjeron varios intentos de aplicar a este caso la Ley de Amnistía de 1978, para impedir la investigación judicial exhaustiva de los abusos contra los derechos humanos cometidos durante el periodo 1973-1978. En 1996, la familia Soria rechazaba una propuesta de reparación extrajudicial de su asesinato que había ofrecido el gobierno de Chile, que no reconocía la condición de funcionario internacional de Soria. No será hasta julio de 2007, cuando el Senado chileno ratifique el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y Naciones Unidas para indemnizar con 1,5 millones de dólares a la familia Soria.

Thih Thien Minh. Vietnam. También conocido como Huynh Van Ba. Miembro de la Iglesia Budista Unificada de Vietnam, no reconocida legalmente en el país, encarcelado desde 1979 por ejercitar pacíficamente su derecho a la libertad de culto. Había protestado ante las autoridades cuando el gobierno se apropió de la pagoda donde ejercía como monje. Se lo detuvo inicialmente por “intentar derrocar al gobierno” y fue condenado a cadena perpetua. En 1986 volvieron a condenarlo a cadena perpetua en un nuevo juicio por tratar de fugarse de prisión. Ninguno de los dos juicios cumplió las normas internacionales, ya que se celebraron a puerta cerrada, no tuvo abogado de su elección, ni pudo apelar contra su condena. Durante el tiempo que permaneció en un campo de “reeducación” estuvo recluido en condiciones severas: régimen de aislamiento prolongado, encadenamiento de pies y manos, trabajos forzados. Pese a ello, no dejó de denunciar la injusticia de su detención y la de otros presos. Fue liberado en 2005.

Esteban González. Cuba. Uno de los 30 presos de conciencia que ilustraron la campaña *Basta de excusas* en 1991. Amnistía Internacional se dirigió al presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga (que preparaba su primera visita a Cuba), pidiéndole que intercediera en su favor y de otros tres miembros de su misma organización. En enero de 1992, recibieron una carta de Manuel Fraga: el gobierno cubano accedía a la petición. La liberación tuvo lugar el 28 de abril de 1992. El 29 de abril llegaron a España y posteriormente viajaron a Galicia para ser recibidos por Amnistía Internacional.

José Victoriano Acevedo Orbegoso. Perú. Campesino, fue detenido en la provincia de Cajabamba por policía de paisano el 24 de enero de 1993. Se le acusaba de ser sospechoso de pertenencia a banda armada (Sendero Luminoso) y homicidio. Aunque en su expediente consta su condición de disminuido psíquico, se le condenó a cadena perpetua por un Tribunal Militar el 1 de junio de 1995. Según la policía participó en un ataque a mano armada al Instituto Superior Antero Orrego. No hay documentos, pruebas o testigos que lo demuestren. Incluso miembros de Sendero Luminoso, que sí participaron en el atentado, negaron en diferentes ocasiones conocerlo. En Perú, cientos de personas fueron falsamente acusadas y encarceladas tras juicios sin las debidas garantías. En agosto de 1996, y como consecuencia de la presión internacional, las autoridades crearon una comisión especial encargada de revisar los casos de presos falsamente acusados. José Victoriano fue indultado y liberado el 30 de enero de 2001.

Grigori Pasko. Federación Rusa. En 1993, Grigori Pasko, periodista, militar y ecologista, filmó cómo un buque cisterna de la marina rusa vertía municiones y desechos radiactivos en el Mar de Japón. La grabación y una serie de artículos escritos por el periodista demostraban el grave peligro radiactivo al que se sometía al Pacífico. También denunció la corrupción existente en el seno de la flota,



Nazarin Fatehi, ex condenada a muerte por asesinar a su violador cuando era menor de edad y Destine Maliyamungu, ex niño soldado. © helpnazarin.com
© Alfonso Bartolomé

y entregó a periodistas japoneses información de carácter público sobre estos asuntos. Por ello, Pasko fue detenido por primera vez en 1997. Varias organizaciones de derechos humanos rusas e internacionales protestaron enérgicamente contra su detención, y en 1999 fue absuelto de todos los cargos de espionaje que se habían formulado en su contra. Pero, tras interponerse una apelación, en diciembre de 2001 un tribunal militar de la ciudad de Vladivostok le impuso una pena de cuatro años de trabajos forzados por los delitos de traición y espionaje. En ese momento se consolidó una campaña internacional en su defensa, que consiguió su libertad en enero de 2003. Ya había cumplido dos tercios de su condena. Más de 17.000 personas en España pidieron su liberación.

De 1998 a 2007

Iván Forero. Colombia. Sociólogo e investigador. En mayo de 1998 trabajaba en la Comisión de Justicia y Paz, un organismo de la Conferencia de Religiosos colombiana, que se dedicaba a la investigación, denuncia y difusión de derechos humanos. Coordinaba el programa *Colombia, nunca más* en el que trabajaban 18 ONG, y cuyo objetivo era recuperar la memoria sobre crímenes de Estado cometidos en el país entre 1960 y 2000. En este contexto, las fuerzas militares entran en la sede de la organización y empiezan a recibir amenazas. Algunos compañeros de Justicia y Paz fueron asesinados y otros tuvieron que salir del país. Iván Forero, ese mismo año, se acogió al Programa de Defensores de Amnistía Internacional España, que le permitió escapar de una situación de alto riesgo.

Paco Larrañaga. Filipinas. Lleva 9 años encarcelado, casi tres de ellos en el corredor de la muerte. Fue condenado el 5 de mayo de 1999 a cadena perpetua por un tribunal de primera instancia de Cebú acusado de raptó, violación y asesinato de las hermanas Chiang. Recurrió ante el Tribunal Supremo y fue condenado a pena de muerte el 3 de febrero de 2004. Paco siempre ha asegurado que el 16 de julio de 1997, fecha en que ocurrieron los crímenes, se encontraba a 300 kilómetros de distancia. Al menos 35 testigos respaldan su versión, pero sus testimonios fueron excluidos del juicio. Salió del corredor de la muerte porque en junio de 2006 en Filipinas se abolió la pena de muerte. Amnistía Internacional ha presionado para que se celebrara un juicio justo. Un reciente acuerdo entre los Gobiernos de España y Filipinas puede permitir que Paco Larrañaga regrese a España.

Nguyen Vu Binh. Vietnam. Periodista y activista a favor de la reforma política pacífica en Vietnam del Norte. Fue una de las primeras personas acusadas de ejercer la ciberdisidencia. En 2002 escribió una crítica sobre un controvertido tratado fronterizo con China y publicó un artículo en Internet. Se le acusó de “mantener comunicación mediante el correo electrónico con grupos reaccionarios de la diáspora y de divulgar información sobre los derechos humanos en Vietnam”. Se le encarceló en septiembre de 2002 y se le condenó a siete años de prisión. Fue puesto en libertad por indulto el día 9 de junio de 2007, tras cumplir cinco de los siete años de condena. Amnistía Internacional le consideró preso de conciencia al haber sido detenido por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Ruhal Ahmed. Reino Unido. De origen bangladesí. Fue detenido en octubre de 2001 en Afganistán por la Alianza del Norte, junto a tres amigos con los que viajó a Pakistán para preparar la boda de uno de ellos. Durante seis semanas estuvieron detenidos en la prisión de Kandahar, y posteriormente entregados a manos estadounidenses. Ruhal tenía entonces 19 años y fue trasladado junto a dos de sus amigos (Shafiq, de 23 años y Asif, también de 19 años) hasta el centro de detención norteamericano de Guantánamo, en Cuba. Allí fue vejado, sometido a interrogatorios abusivos, torturado y recluido durante dos años y medio. En marzo de 2004 fue trasladado al Reino Unido. En Londres, tras ser interrogado, fue puesto en libertad sin cargos, junto a Shafiq y Asif.

Camilo Mejía Castillo. Estados Unidos. El 21 de mayo de 2004, un tribunal militar estadounidense condenó al sargento de la Guardia Nacional de Florida Camilo Mejía Castillo a la pena máxima de un año de cárcel por desertión. Mejía Castillo se había negado a volver a su unidad en Irak alegando motivos de conciencia, dudas sobre la legalidad de la guerra y desaprobación de la conducta de las tropas estadounidenses con los civiles y prisioneros iraquíes. Amnistía Internacional trabajó su caso por considerarle objetor de conciencia. La condena se dictó a pesar de que el ejército aún no ha decidido sobre su petición de ser considerado objetor de conciencia. Recurrió y fue excarcelado el 15 de febrero de 2005. *“Quiero mostrar mi más profunda gratitud a todas las personas que desde Amnistía Internacional se ocuparon de mi caso. Creo que su apoyo fue muy bueno para que mi excarcelación se produjera en el menor tiempo posible”.*

Weja Chicampo. Guinea Ecuatorial. Era coordinador general del Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioko, partido político fundado en 1993 por el grupo étnico bubí. Fue capturado por la fuerza en su casa por un grupo de encapuchados el 4 de marzo de 2004. Los encapuchados, que eran policías, lo llevaron a la cárcel de Black Beach, donde quedó recluido e incomunicado durante meses. Nunca vio a un abogado, ni tuvo un juicio, ni se le acusó de nada. Estaba convencido de que habrían hecho creer a su familia que había “desaparecido”, hasta que oyó en la radio de uno de sus carceleros que en España se trabajaba por su caso. *“Estaba en la cárcel y oí en Radio Exterior de España que Amnistía Internacional estaba exigiendo mi puesta en libertad”.* La presión internacional consiguió que fuera liberado el 5 de junio de 2006 por una amnistía decretada por el Presidente Teodoro Obiang con motivo de su 64 aniversario. No pudo ver a su familia, y desde la cárcel se le subió a un avión que le trajo libre a España.

Salim y Arabia Shawamreh. Territorios Ocupados. Su casa en 2004, había sido demolida en cinco ocasiones. En la mayoría de los casos sin previo aviso, o sin dar tiempo a las familias para recoger sus bienes. Desde 2001, la destrucción injustificada por parte de Israel de más de 3.000 viviendas palestinas, y un 10 por ciento del terreno agrícola. Desde la construcción del muro de Israel, Amnistía Internacional ha denunciado el impacto que éste ha tenido sobre la población, que se han producido demoliciones como castigo colectivo por los



POEMAS DESDE GUANTÁNAMO

LA MUERTE

Tomad mi sangre.
Tomad mi mortaja y
los restos de mi cuerpo.
Fotografad mi cadáver en la tumba, solo.

Y mandad las fotos al mundo,
a los jueces y a las personas
con la conciencia limpia.
Mandadlas a quienes tienen principios, a los justos.

Ruhul Ahmed, ex detenido en Guantánamo en un acto de AI frente a la embajada de Estados Unidos. 2007. © Rocio Carneros

atentados palestinos o para facilitar la expansión de los asentamientos ilegales israelíes. Estas prácticas están en contra del derecho internacional y constituyen crímenes de guerra. Amnistía Internacional ha puesto en marcha acciones que pedían que se pusiera fin a la destrucción ilegítima de viviendas y tierras, y se reparase a las familias afectadas.

Ángela (nombre ficticio). Uruguay, residente en Madrid. Víctima de violencia de género que reside en Barcelona en situación irregular desde 2005, denunció a su compañero por amenazas de muerte y agresiones, y ya en la comisaría solicitó una orden de protección, argumentando que sentía terror a que las amenazas se hicieran realidad. Conoció a su abogado del turno de oficio cuando éste entró en la sala del Juzgado donde ya se estaba celebrando la comparecencia sobre la orden de protección. Se la denegaron por no haber aportado pruebas suficientes. Cuando el abogado se percató de la situación de irregularidad de Ángela le advirtió del peligro que corría de ser sancionada y le dijo que se buscara un abogado de extranjería. Ángela creía que la iban a deportar. La abogada de un centro municipal, al que acudió para asesorarse, la convenció de que siguiera adelante, porque en esa localidad no se aplicaba la instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, que ordena a los agentes policiales que primero averigüen la situación administrativa de la víctima, y si es irregular, sigan un procedimiento que puede acabar en expulsión. Amnistía Internacional lleva años pidiendo que se retire esta instrucción, y que prime el hecho de que sean víctimas de violencia, y no su situación administrativa.

Ali Salem Tamek. Sahara Occidental. Junto a otros siete compañeros, fue detenido, recluido y torturado en 2005, por reunir y difundir información sobre violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas marroquíes contra manifestantes saharauis en diversas protestas organizadas en Marruecos y el Sahara Occidental, así como por su defensa pública de la libre determinación de este pueblo. *“Fui condenado, junto con mis compañeros, por expresar pacíficamente mi opinión favorable a la autodeterminación del pueblo saharauí. Si fui puesto en libertad se debe sobre todo a que el secretario de la ONU estaba preparando su informe sobre el Sahara, y a la movilización de organizaciones como Amnistía Internacional”*. Ali y los otros siete activistas saharauis recuperaron la libertad en la primavera de 2006, tras pasar varios meses en la cárcel.

Nazarin Mahabad Fatehi. Irán. Fue condenada a muerte, presuntamente, tras haber admitido que asesinó con arma blanca a uno de los tres hombres que intentaron violarla a ella y a su sobrina en marzo de 2005. Tenía 17 años cuando ocurrieron los hechos. El 14 de enero de 2007, los jueces la absolvieron de asesinato con premeditación, aunque la condenaron a entregar “dinero de sangre” a la familia del hombre al que había asesinado en defensa propia. La presión internacional consiguió que su condena de muerte fuera anulada por el Tribunal Supremo, en mayo de 2006.

Daniel Guilló. España. Él, su novia y otra amiga fueron abordados por dos agentes de la Policía Nacional vestidos de civil el 12 de enero de 2007, justo después de medianoche, en la zona de la Ciudad de los Poetas, de Madrid. Los agentes dijeron a Daniel Guilló que les entregara el cigarrillo de hachís que tenía en la mano. Uno de ellos comenzó a golpearlo, mientras el otro lo empujaba contra un automóvil, agarrándolo por el cuello. Daniel Guilló y las dos mujeres creyeron que los hombres que lo agredían eran atracadores, pues no se habían identificado como agentes de policía. Las mujeres llamaron por sus teléfonos móviles a la policía para pedir ayuda. Llegaron entonces refuerzos de policías de uniforme, que secundaron a los agentes que golpeaban a Daniel Guilló. Guilló fue esposado e informado de que estaba detenido por atentado a un agente de la autoridad, al día siguiente se le informó que se habían presentado cargos contra él por intento de homicidio. Amnistía Internacional pidió que se abriera una investigación independiente e imparcial sobre posibles malos tratos en este caso, y que se adoptaran medidas legislativas, judiciales y administrativas para prevenir la tortura y otros malos tratos.



Campaña de publicidad *El poder de tu voz*. 2007

5. 30 AÑOS DE CRÍTICAS

“Nada hay en el ordenamiento jurídico español -ni lógicamente, tampoco en las convenciones internacionales de las que forma parte España- que atribuya a Amnistía Internacional la autoridad para dictaminar qué Estados incumplen qué derechos. Su opinión puede tener valor moral (...) Es una opinión política en la medida en que juzga determinadas políticas”.

Subdirección General de Medios Audiovisuales, 2008. Sobre la negación de “exención de cómputo” para la campaña publicitaria *El poder de tu voz*, que impide la emisión gratuita de este anuncio en televisiones.

“La ASIGC critica a Amnistía Internacional Sección Española, porque sólo investiga la muerte o el sufrimiento de los detenidos cuando pudiera estar implicado un miembro de las Fuerzas de Seguridad; pero no cuando la muerte pudiera ser consecuencia de las desatenciones de la Administración y del peligroso estado de los calabozos, donde el Gobierno no interviene. De esta manera AI viene a demostrar que no quiere entrar en colisión con la actuación de los Gobiernos democráticos occidentales y que tan sólo investigará o cuestionará la acción de alguno de sus funcionarios”.

Asociación Independiente de la Guardia Civil (ASIGC), 2008. Ante las denuncias de la organización sobre malos tratos y torturas por parte de las fuerzas de seguridad a través del informe *Sal en la herida*, donde se destaca que este tipo de prácticas no son aisladas, debido a la impunidad de la que disfrutaban los responsables de estos abusos.

“Amnistía Internacional ataca a las instituciones democráticas del Estado”.

Roberto Jiménez, Partido Socialista Navarro, 2008. Argumentación del responsable socialista navarro, para vetar junto a Unión del Pueblo Navarro la comparecencia de Amnistía Internacional en el Parlamento Foral, que había sido invitada por otros partidos políticos para presentar el informe *Sal en la herida*.

“Nos reservamos el derecho de tomar medidas legales contra Amnistía Internacional, que ha difundido informes falsos sobre los derechos humanos en Sudán(...) Hemos pedido a la Interpol una orden de arresto contra la directora de Amnistía Internacional [Secretaria General, Irene Khan] por divulgar mentiras”.

Mohamed Ali Al Mardi, Ministro de Justicia de Sudán, 2007. Por la publicación de numerosos informes en los que la organización denuncia las sistemáticas violaciones de derechos humanos cometidos contra la población civil. Se cree que más de 90.000 personas han perdido la vida como consecuencia directa del conflicto que se libra en Darfur desde 2003, y más de 2'3 millones han quedado desplazadas internamente.

“No más financiación para Amnistía Internacional (AI) después del giro pro-abortista dado por la organización”.

Consejo Pontificio de Justicia y la Paz, 2007. Ante el nuevo posicionamiento de AI sobre derechos sexuales y reproductivos, que reconoce los derechos humanos de las mujeres a no sufrir temor, amenazas o coacción al abordar todas las consecuencias de la violación y de otros graves abusos contra los derechos humanos; y pide garantías para que las mujeres tengan acceso a servicios de salud cuando surgen complicaciones derivadas del aborto.

“La organización [Amnistía Internacional] a menudo es irresponsable e imprecisa en sus informes que no reflejan la verdad”.

Qin Gang, Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2007. Tras la presentación de un informe de AI sobre las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores en China, en el contexto de los Juegos Olímpicos 2008.

“Amnistía Internacional es la vergüenza de las ONG españolas (...) e inventa informes fantasiosos para conseguir proyección mediática y subvenciones”.

Confederación Española de Policía, 2007. Por la denuncia de AI sobre la existencia de malos tratos policiales, a través del informe *Sal en la herida*.

“Amnistía, al criticar las acciones de Hizbolá junto con las de Israel, ha tratado de equiparar al verdugo con la víctima”.

Hassan Fadlallah, miembro de Hizbolá, 2006. Tras la denuncia de AI sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por Hizbolá en el conflicto del Líbano, con ataques indiscriminados sobre la población civil. En esa época, también se denunciaron los cometidos por Israel.

“Las fuentes de información de Amnistía Internacional no son fiables (...) no se ejecuta a menores de 18 años”.

Jamal Karimi-Rad, portavoz de la Magistratura de Irán, 2005. Tras las denuncias de la organización sobre la ejecución de menores en el país. Irán es el país que más menores ejecuta, Amnistía Internacional ha documentado al menos 28 ejecuciones de menores en Irán desde 1990. Ocho en 2005, cuatro en 2006 y al menos seis en 2007.

“El informe de Amnistía Internacional sobre Guantánamo es absolutamente irresponsable”.

General Richard Myers, Ejército de Estados Unidos, 2005. Ante el informe de la organización sobre la situación de los detenidos en la base estadounidense.

“Parece que [Amnistía Internacional] basa algunas de sus decisiones sobre la palabra y acusaciones de personas que fueron mantenidas en detención (...) Eso significa no decir la verdad”.

George W. Bush, Presidente de Estados Unidos, 2005. Tras un informe sobre las condiciones en los centros de detención de EEUU en el extranjero.

“No se puede perdonar el comparar a Estados Unidos y la [base estadounidense de] Bahía de Guantánamo con esas atrocidades [al referirse a los gulag, campos soviéticos de trabajo forzado](...) La comparación de Guantánamo con un gulag es reprensible y con ella esa organización de derechos humanos ha perdido la objetividad”.

Donald Rumsfeld, Secretario de Estado de Defensa de Estados Unidos, 2005. Tras la presentación del Informe Anual, donde se comparó Guantánamo con los gulag soviéticos.

“Yo jamás he mandado cartas pidiendo que a usted [en alusión al director de Al España], no lo reciba ningún Gobierno”.

Álvaro Uribe, Presidente de Colombia, 2005. En respuesta a la carta enviada a José Luis Rodríguez Zapatero, ante la visita de Uribe a España, donde se le pide que no apoye ni política ni económicamente la reinserción de los paramilitares.

“No admitimos las críticas de Amnistía Internacional, ya que Estados Unidos es un destacado defensor de la protección de los derechos humanos y continuaremos siéndolo (...) La guerra contra el terrorismo ha tenido como resultado la liberación de 50 millones de personas en Afganistán e Irak, así como la protección de sus derechos”.

Scott McClellan, portavoz de la Casa Blanca, 2004. Tras la presentación del Informe Anual en el que se acusa a EEUU de hacer del mundo un lugar más peligroso con la “guerra contra el terror”.

“Amnistía Internacional, en sus informes y declaraciones, nunca ha tenido el valor y la honestidad de reconocer las positivas realidades de Vietnam, y lo que siempre se ha empeñado en hacer es tergiversar la verdad y lanzar venenosas calumnias contra Vietnam”.

Nguyen Xuan Pong, Embajador de Vietnam en España, 2004. Tras las denuncias de AI sobre violaciones de derechos humanos en Vietnam, entre ellas las persecuciones por ejercer el derecho a la libertad de expresión a través de internet.

“Ahí siguen [Amnistía Internacional] en su perorata. Todos los días inventan justificaciones para maltratar al Ejército, al Estado colombiano, y todos los días inventan justificaciones para no condenar a los terroristas. Mis queridos soldados de la Patria: a mí no me preocupa el apoyo de Amnistía Internacional, con él cual nunca vamos a contar. Me preocupa que el pueblo pueda confiar en los soldados de la Patria, que pueda confiar en nosotros. Eso sí me preocupa”.

Álvaro Uribe, Presidente de Colombia, 2004. Por las denuncias de AI sobre la implicación del ejército en violaciones de derechos humanos en los más de 30 años de conflicto interno de Colombia.

“Esto es mentira y AI se ha equivocado lamentablemente porque en Ceuta no se producen reagrupamientos, ni se envían menores a su país, lo que ha obligado a crear unos mecanismos de integración social de estos niños”.

Luis Vicente Moro, Delegado de Gobierno de Ceuta, 2002. Ante los informes de AI en los que se denuncia la devolución sistemática desde Ceuta y Melilla de menores sin acompañar a Marruecos, incumpliendo la Convención de los Derechos del Niño.

“Hay un hecho incuestionable y es que en España no se tortura a nadie y, por lo tanto, tampoco a inmigrantes, por lo que acusar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de esas prácticas es desconocer la realidad o pretender dar una interesada visión deformada de ésta”.

Ignacio Gil Lázaro, portavoz de Interior del PP en el Congreso, 2002. Tras la denuncia de AI de más de 321 casos de torturas y malos tratos a extranjeros desde 1995, en su mayoría ratificados por sentencias judiciales.

“Existen inexactitudes de importancia en el informe de Amnistía Internacional”.

Mariano Rajoy, Ministro del Interior, 2002. Fue la reacción del Gobierno ante la presentación del informe arriba mencionado.

“Amnistía siempre emite informes incorrectos e irresponsables que no reflejan la verdad, China está haciendo grandes progresos en derechos humanos”.

Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores Chino, 2002. Tras la denuncia de AI de ejecuciones, persecución a los disidentes políticos y recortes a la libertad.

“Amnistía está propagando la desinformación para continuar haciendo daño a Liberia, Amnistía es un brazo propagandístico del gobierno británico”.

Charles Taylor, Presidente de Liberia, 2001. Por los informes sobre violaciones de derechos humanos durante el Gobierno de Taylor, al que se está juzgando por crímenes contra la humanidad, entre los que se encuentran prácticas de terror contra la población civil, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual, violencia física, reclutamiento forzoso de niños y niñas soldado, secuestros, trabajos forzados, saqueos e incendios y ataques contra personal de mantenimiento de la paz de la ONU.

“El informe de Amnistía Internacional está lleno de mentiras y falsedades. Las normas en Arabia Saudí prohíben cualquier forma de tortura y este país está adscrito al acuerdo de Naciones Unidas que proscribe la tortura y el trato inhumano a los prisioneros”.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Arabia Saudí, 2000. Tras la denuncia de la organización sobre abusos contra los derechos humanos y brutales torturas a presos políticos.

“Las acusaciones de AI son grotescas, groseras y extrañas. El informe está basado en alegaciones mentirosas, es desmerecer la imagen de Togo y su ejército. Amnistía Internacional es el arquitecto de un complot contra Togo (...) Denunciaremos a la organización humanitaria ante los tribunales internacionales”.

Koffi Panoy, Ministro de Comunicaciones de Togo, 1999. Tras la presentación de un informe sobre los graves abusos contra los derechos humanos por parte del ejército de este país.

“El informe [de AI] es una combinación de todas las historias y falsedades que a diario la oposición viene relatando a través de los medios de comunicación internacionales (...) El Gobierno de nuestro país sabe perfectamente las connivencias entre elementos de la oposición radical y círculos antigubernamentales extranjeros, tanto políticos como medios de comunicación, por su habilidad en manipular y deformar las noticias”.

Miguel Oyono Ndong, Ministro guineano de Asuntos Exteriores y Cooperación, 1996. Tras las denuncias de AI sobre las violaciones de derechos humanos en Guinea Ecuatorial, especialmente hacia los opositores al Gobierno de Obiang.

“Los miembros de Amnistía Internacional han venido aquí a decirnos cómo hacer las cosas sobre un punto nuevo en la sociedad panameña, como lo es el Proyecto de Ley de Perdón y Olvido (...) Amnistía Internacional no tiene ninguna autoridad para cuestionar el proyecto, porque no los vimos aquí cuando EEUU invadió Panamá el 20 de diciembre de 1989 y destruyó tantas vidas humanas y violaron tantos derechos humanos”.

Víctor de Gracia, Fiscal del Partido Revolucionario Democrático en Panamá, 1996. Tras el cuestionamiento de AI sobre la Ley de Perdón y Olvido que se aprobaba en Panamá.

“Para Amnistía Internacional, lo que es considerado en la mayoría de los países como un delito de derecho común e incluso un crimen, se convierte en el caso de Marruecos en un delito político o de conciencia (...) Hay una voluntad sistemática de denigración manifestada hacia Marruecos, cuando nuestro país es un Estado de derecho, dotado de una constitución y de instituciones que aseguran el libre ejercicio de derechos humanos y de libertades públicas”.

Ahmed Aloui, Ministro de Estado marroquí, 1991. Tras la presentación de un informe sobre las violaciones de derechos humanos en Marruecos.

“Es inaceptable para los peruanos que las violaciones contra pueblos enteros perpetradas por el terrorismo sean silenciadas (...) Es reconocido internacionalmente que en Perú existe absoluta libertad de expresión y que no existen presos de conciencia. Y el Gobierno de Perú ofrece su más amplia colaboración a los organismos internacionales de control, e igualmente a la labor de las organizaciones humanitarias no gubernamentales como Amnistía Internacional (...) Precisamente el Presidente de Perú, Alberto Fujimori, recibió a una delegación de AI como muestra de la firme decisión de atender toda denuncia, investigar exhaustivamente e imponer la sanción que la ley señala a los responsables de cualquier exceso y hacer prevalecer el estado de derecho”.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, 1991. Tras la presentación del Informe Anual, donde se refleja la situación de los derechos humanos en Perú.

“Siempre hay diferentes interpretaciones de los derechos humanos (...) Es una pérdida de tiempo el informe de Amnistía Internacional y sus acusaciones carecen totalmente de fundamento”.

Li Jinhua, portavoz del Ministerio chino de Asuntos Exteriores, 1990. Ante las denuncias de AI sobre la práctica de ejecuciones tras juicios sin garantías.

“Sabemos perfectamente que detrás de esta propaganda orquestada por Amnistía Internacional se esconden intereses creados y oscuros que nada tiene que ver con los derechos humanos del pueblo de Guinea Ecuatorial”.

Teodoro Obiang, Presidente de Guinea Ecuatorial, 1990. Sobre las denuncias de la organización en relación con las violaciones de derechos humanos contra miembros de la oposición.

“El Gobierno chino considera que las denuncias efectuadas por Amnistía Internacional contra la represión ejercida en China, tras el aplastamiento del movimiento en favor de la democracia, en junio pasado, no tienen fundamento y son irrazonables (...) La aplicación de las leyes no es en ningún caso una cuestión de Derechos Humanos”.

Li Zhaoxing, portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores chino, 1989. Tras la represión contra los manifestantes de Tiananmen. Todavía en 2008 siguen detenidas personas que participaron en esas concentraciones.

“Es una gran mentira. El Ejército israelí no arroja gases lacrimógenos en hospitales”.

Avi Pazner, portavoz del primer ministro de Israel, Isaac Shamir, 1989. Tras la denuncia de AI ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU del lanzamiento de gases lacrimógenos en hospitales palestinos de los territorios árabes ocupados, que acabó con la vida de 60 palestinos.

“El Gobierno de Guatemala una vez más rechaza categóricamente publicaciones que contienen audaces impugnaciones a su sistema democrático por parte de AI, por considerar que, en general, sus afirmaciones son improcedentes (...) El informe que asegura que continúan operando los escuadrones de la muerte carece totalmente de veracidad y evidencia la intención de confundir a la opinión internacional”.

Gobierno de Guatemala, 1989. Ante la denuncia de AI sobre la operatividad de los escuadrones de la muerte en Guatemala, con el apoyo del Gobierno.

“El informe [de AI sobre los derechos humanos en el país] es falso, inexacto, tendencioso e inaceptable (...) Amnistía Internacional hizo una errónea interpretación de la realidad colombiana, o fue asaltada en su buena fe por grupos interesados en manipularla ideológicamente”.

Álvaro Tirado, Consejero presidencial para los derechos humanos en Colombia, 1988. Tras denuncias de AI sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por todas las partes en el conflicto colombiano.

“Los presos de conciencia por motivos políticos no tienen por qué tener mayor o menor importancia que los encarcelados por motivos igualmente humanos y vitales como es la práctica de la homosexualidad (...) Los miembros de la Coordinadora de Iniciativas Gays no asistirán al concierto “Derechos humanos, ¡ya!”, promovido en Barcelona por Amnistía Internacional, como protesta por el desinterés de esta organización por el respeto de los derechos de los homosexuales”.

Jordi Petit, Coordinadora de Iniciativas Gays, 1988. En 1988, AI aún no había cambiado su mandato para trabajar las violaciones de derechos humanos cometidas contra minorías sexuales. Empezó a hacerlo en 1991.

“No he visto a Amnistía Internacional preocuparse por los derechos de una sola víctima del terrorismo (...) sin embargo, son capaces de alborotar a redoble de tambor si a un terrorista que tiene catorce muertos a la espalda un guardia civil le da una bofetada”.

Ricardo García Damborenea, secretario general del PSE-PSOE de Vizcaya, 1985. Tras la presentación de un informe sobre la práctica de torturas y malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad a detenidos vascos.

“Vería con agrado que en cualquier momento y sin previo aviso, Amnistía Internacional visitara un cuartel de la Guardia Civil o una comisaría de Policía, con el objeto de comprobar que en este país no se practica la tortura”.

José Barrionuevo, Ministro del Interior, 1984. Intervención de Barrionuevo en el Senado para responder al informe presentado por AI, en el que se denuncian torturas por parte de fuerzas de seguridad.

“Todas las satánicas superpotencias y todos los lacayos de las potencias satánicas, como Amnistía Internacional (...) se dan la mano en un intento por ahogar a la república islámica”.

Ayatolá Jomeini, Irán, 1981. Ante el anuncio de AI de visitar el país para parar el elevado ritmo de ejecuciones desde el inicio de la revolución.

“No hay duda de que dicha organización es uno de los muchos organismos occidentales financiados por oscuras fuentes, que se han dedicado a calumniar a gobiernos respetables”.

Erich Honecker, presidente del Consejo de Estado de la RDA, 1981. Ante la publicación de un informe sobre el encarcelamiento por motivos políticos en la RDA.

“Puede haber algunos casos de funcionarios que se propasen (...) pero [El documento de Amnistía Internacional] carece de toda objetividad (...) No responde a la realidad española, y que conste que no estoy en el Gobierno, sino en la oposición”.

Manuel Fraga, portavoz de Coalición Democrática, 1981. Tras la publicación de un informe sobre la práctica de tortura y malos tratos por parte de fuerzas de seguridad en España.

“Solamente desquiciados mentales con angustiosas aberraciones ideológicas pueden propagar la existencia de ‘un programa de asesinato y torturas establecidos por el gobierno’, como si este fuera un grupo extremista”.

Gobierno de Guatemala, 1981. Tras la revelación de AI de la existencia de un programa gubernamental de asesinatos políticos.

“Amnistía Internacional ha abandonado aparentemente todo intento por ser objetiva y por abstenerse de recoger rumores y aceptarlos como hechos comprobados”.

Embajada de la República Árabe Siria en Londres, 1980. Tras un informe sobre detenciones generalizadas y ejecuciones sumarias por parte del ejército.

“Si desean saber lo que realmente pienso, les diré que Amnistía Internacional es una basura (...) Pido disculpas a aquellas personas dignas que se cuentan entre sus integrantes, pero yo sé que la actitud de esta organización sigue los dictados de potencias que querrían aislar a Guinea”.

Ahmed Seku Turé, Presidente de Guinea, 1978. Tras la presentación de un informe sobre la situación de los presos políticos en Guinea. ■



2008 / 30 AÑOS
HACIÉndonOS ESCUCHAR

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



C/ Fernando VI, 8. 28004 Madrid
Telf. 902 119 133 - Fax 913 195 334

www.es.amnesty.org